

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 5

Celebrada el día 28 de septiembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a destino de los relieves de las puertas de la iglesia de Santa María de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
 - 2.2. P.O. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas de defensa de los productores, distribuidores y consumidores y de mantenimiento de los puestos de trabajo ante la fusión de los grupos franceses Carrefour y Promodés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 4-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la modificación de la normativa sobre transporte escolar, previendo la presencia de un responsable adulto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 22-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud del Gobierno de la Nación de una subida adicional de las pensiones mínimas y no contributivas en 1999 y su revalorización en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 26-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo ante el Gobierno de la Nación del mantenimiento del sistema público de pensiones y la igualdad de trato en todo el territorio nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 28-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación determinadas medidas sobre pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 23-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gratuidad de libros de texto en Centros sostenidos por fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre el Salario Social y el Reglamento del IMI, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
9. Designación de Consejeros Generales en las Cajas de Ahorro de la Comunidad.
10. Informe anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente a la gestión realizada durante el año 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	92	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	93
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	92	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territo- rial.	94
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, toma juramento o promesa a doña Concepción Martínez de Miguel y a doña Rosa María Flores Bernal y, de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, las proclama Procuradoras de las Cortes de Castilla y León.	92	PO 6-I	
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	94
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	92	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	94
PO 4-I y PO 5-I		PO 7-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	93	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	95
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	93	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	95

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	95	PO 2-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	95	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	98
PO 8-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	99
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	95	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	99
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	95	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	99
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	96	Tercer punto del Orden del Día. PNL 4-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	96	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	99
PO 9-I y PO 10-I		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	100
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	96	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	100
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	96	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	96	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	101
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	97	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	102
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	103
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	97	Puntos cuarto, quinto y sexto del Orden del Día. PNL 22-I, PNL 26-I y PNL 28-I.	
PO 1-I		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	103
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	97	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	104
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	97	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos quinto y sexto del Orden del Día.	104
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	98	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No Ley presentada por su Grupo.	104
En turno de dúplica, interviene Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	98	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No Ley presentada por su Grupo.	105
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	106
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	108
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	109

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación, de forma separada, las tres Proposiciones debatidas. Son rechazadas las Proposiciones No de Ley 22-I y 28-I, y aprobada la PNL 26-I.	110	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	117
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 23-I		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	118
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	110	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	119
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	111	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	120
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	111	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	121
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	113	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	122
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	113	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	123
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	114	Noveno punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	116	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	123
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	117	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta de nombramiento de don Gonzalo Hernández Santamaría como Consejero General de Caja España en representación de las Cortes de Castilla y León. Es aprobada la designación por asentimiento.	123
Octavo punto del Orden del Día. PNL 29-I		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	123
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	117	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	123

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen sus escaños. Se abre la sesión. Y antes de entrar en los asuntos del Orden del Día para el que hemos sido convocados, vamos a proceder a dar posesión a dos nuevas Procuradoras... Procuradoras, en este caso, que se sientan hoy en la Cámara.

¿Está presente doña Rosa María Flores Bernal, Procuradora por la provincia de Zamora, y que sustituye a doña María Carmen Luis Heras?

¿Está presente doña Concepción Martínez de Miguel, Procuradora electa por la provincia de Soria, y que sustituye a doña Eloísa Álvarez Oteo?

Pónganse en pie Sus Señorías. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, doña Rosa María Flores Bernal?

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Doña Concepción Martínez?

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí, prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De acuerdo con el Artículo 5 del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de esta Cámara habéis adquirido la plena condición de Procuradoras, y así lo proclamo. Os ruego os acerquéis a esta Presidencia para haceros entrega de la medalla distintiva del Procurador. Pueden sentarse Sus Señorías.

Ruego, entonces, al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informa... Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para presentar y formular su Pregunta de Actualidad don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, voy a realizar las dos Preguntas conjuntamente, dada la razón de la temática. Y consiste en lo siguiente:

El pasado quince de septiembre, el Delegado de la Junta de Castilla y León en Ávila suscribió, junto con otros representantes de la Administración, el compromiso de la propia Junta de solicitar al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica para El Herradón de Pinares por los gravísimos efectos producidos por la riada del uno de septiembre en ésta y otras localidades próximas.

Las Preguntas tienen su razón de ser, primero, en los hechos: una gran catástrofe, aunque no haya sido de una gran extensión, y además allí ha habido la enorme suerte de ausencia de víctimas humanas; pero todos hemos tenido la oportunidad de ver cómo ha desaparecido una parte importante del pueblo, con casas arrasadas, casas anegadas, establecimientos públicos y privados, y todos los equipamientos urbanísticos, las conexiones de comunicación y demás desaparecieron. Total, que quedaron en la pura ruina un buen número de familias.

Y, lógicamente, la evolución en estos casos suele ser, primero, de una gran consternación -como en todos los fenómenos de esta naturaleza-; en segundo lugar, los primeros pasos de ayuda compasiva, incluso de emergencia, pues... que tuvieron lugar, y parece ser que con gran efectividad, si no en el tema de la información, de la que carecieron los pueblos colindantes... e incluso han podido correr riesgos desde el punto de vista higiénico-sanitario, e incluso, diríamos, de la propia posibilidad de hacer asentamientos de viviendas prefabricadas. Y después viene lo que es la declaración de zona catastrófica, que aquí es donde las cosas se complican extraordinariamente -como Sus Señorías saben-.

Es por esta razón que preguntamos: ¿qué iniciativas se han realizado a tal efecto de paliar la catástrofe (la Junta de Castilla y León)? Y si tiene previsto la Junta de Castilla y León, en tanto no se produzca la citada declaración, adelantar algún tipo de ayuda a los numerosos particulares afectados por la riada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le va a contestar el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Decirle al señor Procurador que desde el primer momento en el que se tuvo conocimiento y constancia del hecho ocurrido en El Herradón los distintos Servicios de las Consejerías de la Junta de Castilla y León se pusieron a disposición de los grupos que estaban trabajando en aquel momento, en aquella misma noche y en la mañana siguiente.

De hecho, el señor Vicepresidente Primero del Gobierno, en nombre de la Junta, se trasladó la mañana siguiente a las diez de la mañana, mantuvo una reunión con el Delegado Territorial de la Junta, y puso a disposición todos los servicios que la Junta de Castilla y León podía prestar en ese momento.

A partir de ahí, se ha llevado a cabo una evaluación de lo que había acontecido, y se están llevando a cabo no solamente las obras de infraestructura y la prestación de servicios, sino el acomodo de aquella zona para, en el menor tiempo posible, poderlo dejar en las mejores condiciones, una vez que el hecho acontecido, pues, nos llevó a aquellas situación de catástrofe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. No me cabe la menor duda, porque yo tuve la oportunidad de hablar con las autoridades municipales de El Herradón de Pinares. Sin embargo, sí he de decir que se pueden apuntar un tanto en cuanto a la celeridad; he de decir también que no se pueden apuntar los tantos cuando no ha habido información suficiente para las personas que estaban sufriendo eso y algunas otras cuestiones. Y, ante fenómeno de catástrofe, lo lógico es que la emergencia les hubiera permitido el que, no ese mismo día, sino al día siguiente -dos días a lo máximo-, se hubieran podido establecer viviendas adecuadas en régimen de... preventivo. No ha sido así. Y eso no se lo pueden imputar como una gran actuación. Y es la fecha en que diez/quince días más tarde todavía estaban viviendo algunos de los afectados directamente en casas de los familiares, y algunos tenían que... algunos tuvieron que marcharse.

No obstante, además de esa función, nosotros pensamos que el compromiso de hacer una solicitud de declaración de zona catastrófica... creo que se ha hecho ya, pero también no es menos cierto que las cosas van bastante lentas. Y todos sabemos por las experiencias cómo esto suele tardar del orden de tres meses para que se haga la declaración formal, pero de otros tres meses para que se coordinen los distintos Ministerios a efectos de esa ayuda del 50% que suele hacer el Ministerio de Administraciones Públicas en cuestiones directamente vinculadas a las infraestructuras municipales, y que, lógicamente, el otro 50% queda en manos de las propias autoridades municipales. Pero que después concurren diversos Ministerios y todos ellos... ellos tienen que hacer Órdenes diversas.

Total, que como ya hay antecedentes, no menos de seis meses, en los que estas gentes, estas familias, están en circunstancias realmente difíciles, realmente penosas.

Y nosotros nos planteamos si no hay posibilidad, primero, de que la Junta pueda hacerse cargo de ese 50% de diferencia entre lo que habitualmente plantea el se-

ñor... el señor Ministro de Administraciones Públicas. (No se preocupen, señores del Gobierno, que he unido las dos Preguntas, si acaso tienen algún tipo de problema. Bueno será que empecemos las cosas bien.)

Y, en todo caso, nos parece que sería interesante que todavía estas familias que están dependientes de otras de su misma localidad, esa solidaridad la ejerciera la propia Administración. No cabe la menor duda que ofrecer solamente el que sea el ICO el que dé créditos blandos no es una fórmula que subsane o que corrija los grandes problemas. Hasta ayer mismo teníamos noticia de que se han podido solicitar la declaración de zona catastrófica, pero no se había conseguido acelerar el procedimiento. Creemos que no ha de esperarse a lo que ocurrió ya en La Moraña, en diciembre de mil novecientos noventa y siete, que tardaron incluso siete meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, la verdad es que a veces, aunque las Administraciones queramos llevar con una cierta celeridad estas primeras ayudas, el testimonio de la solidaridad que nos dan los hombres es mucho más importante que la acción administrativa.

No hubiera sido posible ni en el mejor de los casos haber montado con la inmediatez que aquello necesitaba cualquier tipo de vivienda que hubiera podido paliar las necesidades de las cuatro familias que se vieron afectadas porque sus casas habían sido arrasadas.

Lo que sí que hizo la Junta en ese mismo momento fue el ingreso de forma inmediata en un hospital de una persona que necesitaba atención médica. En cuanto al resto de las personas que se vieron perjudicadas en la situación de tener que abandonar sus viviendas, porque algunas de ellas incluso habían desaparecido, no solamente los mismos afectados, sino los propios vecinos se negaron a que salieran de la localidad, ofreciéndole todo tipo de servicios y de garantías en sus propias casas, con un gran sentido solidario, para que las cosas no fueran a más.

Decir también que, a partir de ese momento, la Junta llevó a cabo, a través de la Consejería de Fomento, de Medio Ambiente, de la propia Delegación Territorial, el contacto y la puesta en conocimiento de las empresas que podían llevar a cabo la inmediata restauración de aquellos parajes. De hecho, Fomento ha construido en un tiempo récord un nuevo puente por importe de más de 55.000.000 de pesetas, para lo cual se habilitó un crédito extraordinario por indicación del señor Presidente en aquella misma noche.

Decir que la Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo la limpieza de veintinueve kilómetros del cauce del río, que fueron totalmente arrasados, para que, lógicamente, pueda ser rehabilitada esa zona.

Decir también que desde la labor que se está llevando en la Consejería en relación con el propio Ayuntamiento, donde los Concejales del Ayuntamiento dieron un ejemplo de lo que es ponerse a trabajar a disposición de los vecinos, se abrió una oficina en la que se recibía vecino por vecino y se le tomaba declaración de cómo había sido afectado particularmente en sus enseres y en sus bienes como consecuencia de la riada. Eso ha servido para que la Subdelegación del Gobierno trámite el expediente de zona catastrófica.

La determinación en la legislación de esa zona catastrófica conlleva que no solamente la Administración del Estado, sino también la Administración Regional y las propias Corporaciones Locales tendrán que hacer frente a los gastos de esas infraestructuras.

En cuanto a los daños personales que están evaluados en las fichas...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Socialista tiene un enorme interés en conocer cuál es el montante total de la inversión correspondiente a la Administración Central, incluida en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, para las Regiones Objetivo 1, prevista para Castilla y León, después de las alegaciones realizadas por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. El montante total de las inversiones del Estado en las Regiones Objetivo 1 es de catorce billones; y las previstas para la Comunidad de Castilla y León, de un billón novecientos seis mil millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González. No ha lugar. Gracias. Pasamos a la siguiente Pregunta. Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado día veintiuno, se celebró en Mérida la reunión entre el Ministerio de Agricultura y los responsables en la materia de las Comunidades Autónomas.

En dicha reunión, el único acuerdo alcanzado –por lo menos por las informaciones recibidas– fue tratar conjuntamente los tres productos pendientes de la reforma –leche, carne y viñedo–, ante la negativa de algunas Comunidades a aceptar directamente un reparto proporcional de los incrementos.

La aceptación de este sistema por parte del señor Consejero, o del sistema de negociación, y su afirmación, a posteriori, de que "una hectárea de viñedo equivale a diez o doce toneladas de leche", parece ya predecir e indicar el abandono del sistema de reparto proporcional que desde la Consejería y las OPAS se defendía como mejor y, probablemente, aceptar otro sistema.

Por eso se pregunta: ¿está la Junta dispuesta a aceptar un sistema de reparto no proporcional, compensando los incrementos de unos productos con otros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta sólo va a aceptar una propuesta que sea claramente positiva para los intereses de los ganaderos y de los agricultores de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. No sé si va a ser tan positiva para los ganaderos o para usted y para la Junta.

En todo caso, como hay que leer entre líneas, usted ya ha creado el ambiente suficiente afirmando que la postura de Galicia es muy dura y haciendo equivalencias ya de viñedos por leche; de tal manera que mucho me temo, señor Consejero –como ya alguien nos temíamos–, que usted va a aceptar, beneficiando a Galicia, transformar toneladas de leche en hectáreas de viñedo. Y, si no, al tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Presupone usted... presupone Su Señoría muchas cosas. Desde luego, supongo que no creará que este Consejero es lo suficientemente ingenuo como para ir a una negociación con las cartas boca arriba.

En cualquier caso, lo único que le puedo decir es que existe una Moción de las Cortes de la Nación, en el sentido de que el reparto sea proporcional. Pero, para su conocimiento, el problema fundamental no está en que el reparto sea proporcional, sino cuál es la base de proporcionalidad a la que aplicar esa proporcionalidad.

Pero Su Señoría sabe perfectamente que también ustedes aventuraban que en cultivos herbáceos íbamos a conseguir cuatrocientas cincuenta mil toneladas, y luego conseguimos seiscientos setenta y dos mil. Por lo tanto, no presuponga Su Señoría aquellas cuestiones que, desde luego, no tiene conocimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra don Laurentino Fernández Merino, para formular otra de sus Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, hablando de conocimiento... Efectivamente, el conocimiento que tenemos nunca es por parte de usted, nunca. Nunca se ha dignado usted a informar a los demás Grupos de esta Cámara de ninguna negociación; ni antes, ni después. Evidentemente, el conocimiento que tenemos es el que podemos adquirir por los medios de comunicación y leyendo entre líneas, algunas veces. Eso, probablemente, le honra. Usted sabrá mucho, porque los demás, como no informa a nadie, los demás no podemos saberlo.

Siguiendo con la pregunta, señor Consejero, en esa misma reunión, el día veintiuno, en Mérida, según los medios de comunicación –porque digo, repito: de usted no sabemos nada–, parece que quedó desbloqueado, a nivel de Consejeros y de Ministerio, el Plan Nacional de Regadíos. Digo desbloqueado –al menos eso se entendía–.

Y como dicho así puede parecer que para que fuera desbloqueado por parte de esta Comunidad supondría mejoras importantes que contemplaran aquellas reivindicaciones que usted se comprometió con los regantes de algunas zonas a que fueran recogidas en el Plan Nacional de Regadíos, es por lo que se le pregunta: ¿qué mejoras supone este documento que ha recibido la luz verde, respecto a Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero, ¿le puede contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, para nosotros la postura del Ministerio en la Sectorial de Mérida era lógica. Era lógico apoyarlo por dos cosas: nosotros teníamos... teníamos fundamentalmente un interés, y era tener claro que era la Consejería de Agricultura, la Junta de Castilla y León, la que podía distribuir, de acuerdo con los criterios de la Comunidad Autónoma, la superficie de regadío que se nos había otorgado en las anteriores manifestaciones del

Plan; y, además, teníamos interés en que se pudieran acometer con rapidez y estuviesen garantizadas las... la economía, los fondos presupuestarios para todo lo que era la modernización. Pues bien, esas dos cosas se aseguraron allí, se pusieron sobre la mesa de la Sectorial y, desde luego, prácticamente todas las Comunidades Autónomas estábamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Consejero. Si como efectivamente había leído -y usted ratifica ahora-, el único logro de ese... de esa reunión fue que las Comunidades Autónomas decidieran las prioridades de los regadíos en su territorio, le felicito por ese tema, que le permitirá a usted priorizar los regadíos en esta Región.

Pero no le puedo hacer lo mismo en la segunda parte, porque si usted cree que ha conseguido los fondos necesarios para acometer esas obras, desde luego, en los presupuestos recién presentados en el Estado no se reflejan. Si con 1.000 millones previstos para Payuelos, pretende usted avanzar en el Plan de Regadíos de esa zona después de tres años perdidos, me temo, señor Consejero, que algo no ha calculado bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Como Su Señoría conocerá perfectamente, gastar 1.000 millones de pesetas en un año, en una obra determinada, es francamente difícil; sobre todo, cuando se empieza una obra determinada.

Por lo tanto, meter 1.000 millones de pesetas esta año para Payuelos, todo el mundo que conoce técnicamente las cosas sabe que eso es un éxito, y que es lo máximo que se puede realizar en un año. Si a eso se añaden otras obras en alguna otra zona de la Comunidad, pues usted comprenderá el alcance que tiene eso.

Pero es que, además, se adoptó allí un acuerdo en relación con esta materia, que es la decisión de constituir sociedades estatales financiadas por Capítulo VIII, precisamente para la modernización de los regadíos, con una sociedad estatal que va a afectar, preferentemente, a esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Es el turno ahora de don Cipriano González, que tiene la palabra para formular sus Preguntas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa a usted, puedo agrupar las dos preguntas. El pasado viernes, día veinti-

cinco, se conoció la presentación por parte de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente, en la localidad irlandesa de Wexford, de un programa sobre "Actuaciones prioritarias para la lucha contra el cambio climático en Castilla y León".

Las Preguntas que quisiera formular serían: ¿en qué consisten esas actuaciones y cuándo se van a presentar a estas Cortes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto y, además, para hacerle partícipe de lo que allí trasladamos, a través de los dos Directores Generales que se trasladaron a Wexford, que no fue otra cosa que lo que hemos presentado ya como estrategia y desarrollo sostenible de Castilla y León, pero, fundamentalmente, en un contexto en el que fue muy bien aceptado por la propia reunión, por la propia cumbre en Wexford, que es todo lo relacionado con el desarrollo integrado forestal.

Presentamos, fundamentalmente -aparte de otras cuestiones que luego le trasladaré-, la importancia que para las regiones del sur de Europa tiene la política forestal, en cuanto a un mecanismo de flexibilidad contemplado en el propio Protocolo de Kioto.

Dijimos, sencillamente, que una política forestal bien entendida era la que podía efectuar el efecto sumidero de CO₂ que está haciendo falta en todo el sur de Europa.

Eso fue lo que trasladamos, eso es lo que con mucho gusto apareció en nuestro Plan de Desarrollo Sostenible y lo que con mucho gusto les informaré cuando lo desee Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González Hernández, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, mal empezamos, señor Consejero, esta Legislatura, porque a este Grupo le sorprende enormemente que si el día siete de septiembre usted presentó esta... en estas Cortes su programa y de estas cosas no nos habló... No nos habló, señor Consejero.

Yo no sé si es que tiene usted que, como el Presidente le ha dicho que ésta es... la Legislatura de Europa, pues resulta que tendremos que hablar ahora en Wexford, en Irlanda, de las cosas que no contamos aquí. Porque, si nos atenemos a lo que dicen los medios de comunicación, resulta que en Wexford se ha hablado del Plan de Saneamiento Ganadero (no sé yo si el señor Consejero de Agricultura nos podría ilustrar sobre cómo es esto).

Me da a mí la impresión, a la luz de lo que yo he podido leer, de repasar minuciosamente todo lo que usted hizo... hizo en su discurso del día siete de septiembre, que usted en Wexford ha ido a hablar del futuro, ha ido a hablar del futuro. Pero, señor Consejero, estamos hablando de que aquí, en esta Comunidad, tenemos que hablar del presente, tenemos que hablar de lo que es: tenemos que hablar de la Ley de Montes, tenemos que hablar de la Ley de Residuos Ganaderos, tenemos que hablar... que de eso usted aquí no quiere hablar.

Nosotros lamentamos profundamente que tenga que irse a Irlanda, tan lejos, para hablar de aquello que aquí como no le... como allí no le conocen, difícilmente podrán saber si lo que usted está diciendo allí, aquí se está cumpliendo. Pero no se preocupe que, a falta de lo que hoy nos diga usted aquí, le vamos a pedir que venga a estas Cortes a explicarnos cuáles son las cosas que dice en Irlanda, que no dice aquí; porque hace veinte días podía habernos contado usted todas estas cosas, sin necesidad de haberse ido a Irlanda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, para no empezar mal la Legislatura, le diré, con mucho gusto: primero, yo no he ido a Irlanda; es decir, si toda la documentación que usted tiene sobre este tema es ésa... Yo no he estado en Irlanda; han estado los Directores Generales de Calidad Ambiental y Medio Natural. La reseña que usted tiene le ha venido de un medio de comunicación.

Y lo que yo le voy a decir es: en Irlanda se ha hablado de muchas cosas; pero, fundamentalmente, de lo que aparece en mi presentación en la comparecencia -y lo verá usted en los anales-, yo creo que fue... dentro de mi comparecencia ocupa la página catorce, Plan Forestal. Se ha presentado con posterioridad en León -está en todos los medios de comunicación- un ambicioso Plan Forestal que forma parte de uno de los objetivos prioritarios de este mandato de este Consejero. Su actuación en León la ha hecho don Mariano Torre, hoy Director General nombrado de la Consejería.

Esto de que yo no lo haya dicho no es posible. Pero sí es posible que no hemos tenido tiempo -ésta es la primera Sesión ordinaria- para presentarle este magnífico Plan Forestal Regional; es decir, una visión integrada forestal, absolutamente necesaria, donde posiblemente hagamos el sumidero de CO₂ más importante, y donde yo creo que hemos obtenido el acuerdo de todas las setenta delegaciones regionales presentes en este foro.

Hay una necesidad de aumentar la superficie forestal; hay una necesidad de hacer un programa ambicioso de

forestación en Castilla y León, aproximadamente, doscientas mil hectáreas -dije yo- en el marco del PDR dos mil-dos mil seis -está concretado en los anales-; y esto, evidentemente, se complementará con la lucha contra incendios, donde hay que reducir la superficie afectada. Todo esto, Señoría, por no que... todo eso se está concretando.

Y lo que sí le digo es: vendré cuando usted quiera, con mucho gusto. Pero tendrá usted que escucharme con mayor atención para enterarse, por ejemplo, de que no fui a Irlanda y de que sí dije en mi comparecencia -como consta en los anales- que vamos a hacer un Plan Forestal que ya está presentado en la provincia de León en una rueda de prensa. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día: "**Pre-guntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita, para formular su Pregunta. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, Presidente. Los relieves de las puertas de la iglesia de Santamaría en Aranda de Duero fueron retirados de los paneles en los que estaban colocados, hace aproximadamente dos años, a fin de proceder a su restauración.

Este proceso... este proceso parece que ya ha finalizado, sin embargo, no han sido repuestos en su lugar original.

Ante esta situación, y dado el lamentable estado en el que se encuentran las puertas, muchos ciudadanos y ciudadanas de Aranda de Duero se preguntan por el destino de los relieves.

Por este motivo, hacemos aquí, en el Pleno, la siguiente Pregunta al señor Consejero: ¿conoce la Consejería de Educación y Cultura cuál ha sido el destino de los relieves de las puertas de la iglesia de Santamaría en Aranda de Duero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Educación y Cultura le responderá.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señorías, sí que conocemos dónde se encuentran estos paneles tallados, que se encuentran, efectivamente -me reitero-, ya restaurados: se encuentran embalados dentro de la iglesia de Santamaría de Aranda de Duero, con motivo de que los expertos, incluso los

técnicos que han hecho este trabajo de restauración, desaconsejan que se coloquen en el sitio del emplazamiento original. Afirman que la falta de protección arquitectónica, frente a las inclemencias climatológicas, el exceso... la permanente exposición al sol, la falta de pulido de estas superficies talladas, la polución, son, entre otras cosas, motivos más que suficientes para que no se arriesgue, para que no se pongan en el lugar que estaban antes.

El Arzobispado y los Servicios Territoriales están buscando una solución a ese posible emplazamiento y, en todo caso, se va a hacer lo que determinen los técnicos, ¿eh? No podemos poner en riesgo estas piezas tan importantes y de tanto valor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Los relieves están en dos paquetes desde hace un año en la Iglesia y están empaquetados, porque, parece ser, parece ser... es que dicen que esos paquetes contienen los relieves; pero nadie los ha visto. Parece ser que se han deteriorado mucho en su restauración. Y yo no sé por qué, los señores del Partido Popular, temas tan serios como es el Patrimonio Histórico Artístico de esta Región les da tanta risa. No sé qué les pasa. Me gustaría que lo explicasen.

Repito: en la iglesia de Santa María hay dos paquetes que dicen que contienen los relieves de la puerta. Llevan un año los paquetes allí. Y en Aranda circula el rumor de que se han borrado las caras de los relieves, y de que están empaquetados porque no se deciden a sacarlos de los paquetes y exponerlos a los ciudadanos y ciudadanas.

Tenemos otra preocupación en Aranda: ¿por qué quitaron los relieves, si las puertas y las cenefas que tienen están también muy deterioradas? Y suponiendo que los relieves, bueno, no se puedan volver a colocar, porque se deterioran y porque terminarían... creo que son trocicos de madera, o sea, que ya les queda muy poco de relieve. Bueno, pues por qué las puertas han quedado allí. Y yo le pediría, señor Consejero, de verdad, que haga una visita a Aranda, merece la pena...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y que visite la iglesia de Santa María y las puertas, de verdad. Dan ganas de llorar. Es una pena. Los paneles que han puesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Termino.) ...están tan deteriorados como estaban las... los relieves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, con la seriedad con la que hay que tratar este asunto, le he de decir -creo que lo conocerá también Su Señoría- que se está redactando en este momento el proyecto para acometer la rehabilitación de esta iglesia -¿eh?-, que se va a rehacer... se va a realizar en colaboración con otras instituciones públicas. Por lo tanto, no es tampoco el momento oportuno de... de proceder a su instalación, dado... a su colocación en su lugar originario porque, entre otras cosas, los expertos... Si Su Señoría tiene interés, yo puedo dar instrucciones mañana de que... tiene que intervenir, lo tiene que autorizar el Arzobispado, pero que pueda ir a comprobar que en el lugar donde están embalados constan restaurados esos... esas tallas. Por lo tanto, no lo pongamos en duda, porque se puede generar confusión.

Por lo tanto, por un lado, los expertos tienen que determinar si en el lugar originario procede o no procede colocarles; no lo voy a decidir yo. Y en segundo lugar, se va a proceder... se está terminando de redactar el proyecto de rehabilitación, y no tiene ningún sentido que para proceder a rehabilitar se le coloquen las puertas; ningún sentido, porque entonces se puede deteriorar aún más.

Entonces, yo iré con mucho gusto a Aranda de Duero, lo visitaré. Y si tiene usted interés en comprobar si se encuentran embalados, haremos alguna gestión para que usted lo pueda comprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hace poco menos de un mes que hemos tenido conocimiento de la fusión anunciada entre los grupos Carrefour y Promodés, accionistas mayoritarios de Pryca y Continente. Y en Castilla y León tiene una incidencia especial esta fusión; afecta a cuatro colectivos: al colectivo de los pequeños productores, al colectivo de la distribución minorista, al de los consumidores y a los propios trabajadores del sector. Con lo cual, quiere decir que una gran parte de los castellanos y leoneses se encuentran directamente afectados por esta fusión.

El Grupo Socialista quiere saber qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para defender los intereses de estos cuatro colectivos en Castilla y León frente a la fusión que está en marcha y que se nos anuncia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, tengo el gusto de informarle que desde el momento preciso en que las empresas, los grupos Promodés y Carrefour, hicieron público su deseo de fusionarse, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo tomó medidas para evitar posibles posiciones dominantes en el mercado y defender así a los consumidores, a los proveedores, al comercio tradicional y a los distribuidores.

Estas medidas se plasman en un dispositivo de seguimiento que analiza la evolución de los movimientos accionariales y analiza, al mismo tiempo, la evolución de las cuotas de mercado. Con esos datos que suministramos periódicamente a la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia, queremos que se elaboren, por parte del Ministerio de Economía -que es quien tiene competencia-, las correspondientes alegaciones de cara a la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, ya que ésta es una cuestión de dimensión comunitaria.

En cualquier caso, quiero señalarle que no dudaremos en recurrir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, si se detectara cualquier posible posición dominante en alguno de los mercados, con el objetivo de garantizar los intereses de los comerciantes tradicionales, de los consumidores, de los distribuidores y de los proveedores, y, de esa manera, garantizar el empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias. En principio, las medidas que se nos anuncian, fundamentalmente, las han basado en el seguimiento. Desde luego, hay una cuestión que está clara, y es que Castilla y León tiene una cuota de mercado superior a lo que se considera que es una posición dominante. Es decir, a nivel estatal se considera que es el 20%; aquí estamos ya en el 27%, con lo cual entiendo que sus medidas de seguimiento son medidas poco operativas, porque la realidad está ahí. Es decir, yo no sé si esperan a que la fusión esté consumada para plantearse qué hacer... Yo creo que los datos ya se tienen: Castilla y León está afectada fuertemente por esta situación. Y no sólo Castilla y León como conjunto de Comunidad, sino determinadas zonas comerciales de la Comunidad; hay provincias donde está muy por encima de esa media de la Comunidad en la presencia dominante de esta fusión.

Desde luego, la impresión que se ha recibido y que venimos recibiendo es la ausencia absoluta de la Junta de Castilla y León en esta fusión. Es decir, realmente, remitimos a un seguimiento y a unas posibles medidas en el futuro, desde luego, nos parecen insuficientes. La única medida concreta que conocemos es la negativa del Grupo Popular a debatir en estas Cortes una Proposición

No de Ley en la cual pretendíamos que el conjunto de la Cámara se posicionara de qué hacer con esta fusión, y cómo nos va a afectar, y qué medidas reales y concretas queremos que se tomen en esta Cámara para hacer frente a esta fusión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Bien, yo creo que el Procurador tiene una mala información sobre este tema. Yo le leo textualmente que el Artículo 14 de la Ley 16/89, de diecisiete de julio, de Defensa de la Competencia, establece la existencia de una posición de dominio en una operación de concentración de empresas cuando, "como consecuencia de la fusión, se adquiera o se incremente una cuota igual o superior al 25% del mercado nacional, o de una parte sustancial del mismo, o de un determinado producto o servicio". Quiero decir, por tanto, que esa cuota no es el 25%... no es el 10%, sino que es el 25%.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo quiero decirle que ese mecanismo de seguimiento que nos permite tener una información puntual de cuál es la situación real, nos dice que, a nivel de Comunidad Autónoma, la cifra de esa fusión nos sitúa en el 14,68; es decir, estamos muy por debajo del 25% que establece la normativa.

Tengo que decirle también que, a nivel de análisis provincial, no hay ninguna provincia que esté por encima del 25%. Y tengo que decirle que sí hemos detectado que en algunos mercados locales podría haber una cifra superior. En ese sentido, quiero decirle que esté absolutamente tranquilo porque esto se ha comunicado puntualmente. Y que en plazos, conviene que sepa que la fusión, oficialmente, todavía no se ha presentado en Bruselas. Por lo tanto, hasta que esa fusión no se presente oficialmente, no se pueden presentar alegaciones a algo que todavía oficialmente no existe. Pero nosotros ya hemos comunicado a Madrid, con el tiempo suficiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Suficiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Octavio Granado Martínez,**

don Julio Pascual Abad, don Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la modificación de la normativa sobre transporte escolar, previendo la presencia de un responsable adulto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de los Procuradores proponentes, y para la presentación de la Propuesta, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señorías, me van a permitir -espero que con la benevolencia del Presidente- que haga una pequeña alusión a la intervención anterior. Al escucharles a ustedes reír, me he acordado de mi abuelo. Yo tenía un abuelo que me decía: "mira, hija, la hiena es un animal que no come nada más que lo que no quiere nadie; no hace nada más en su vida; es un animal casi asexuado, pero se pasa la vida riéndose, dando grititos como riéndose". Y perdonen, pero ustedes me han recordado aquello que mi abuelo me contaba cuando oía reír a alguien sin más ni más, a lo tonto y a lo loco. Bien, pues que me disculpen Sus Señorías si es que no les gusta mi intervención, pero créanme que yo no salgo aquí para gustarles a ustedes, como es natural, ni nada de lo que digo. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

La gran extensión de nuestra Comunidad Autónoma y la dispersión de su población en pequeños municipios hace que el transporte escolar, sobre todo de los alumnos del medio rural que cursan estudios en centros públicos, tenga una especial importancia. Solamente en Burgos hay doscientos cinco... hay doscientas cinco rutas de transporte escolar, con un recorrido de más de diez mil kilómetros, y cuatro mil seiscientos alumnos desplazados.

Con frecuencia, los autobuses que realizan los traslados de los escolares en las zonas rurales de nuestra Comunidad realizan largos recorridos, y estos recorridos se hacen de una forma, en muchos casos, absolutamente inadecuada.

Como único responsable y encargado del vehículo de transporte escolar está el conductor, sin que a éste le acompañe otra persona que se haga cargo de los niños. De esta manera, no es rara la situación de conductores que tienen que ocuparse simultáneamente de conducir y de evitar discusiones o juegos peligrosos entre los niños, con la evidente pérdida de seguridad que esto supone.

La experiencia dice que es una forma incorrecta de funcionar: el ocho de febrero, un autobús que trasladaba al instituto Diego Marín Aguilera alumnos de localidades cercanas a la capital se salió de la carretera; volcó en el término municipal de Barrios de Colina; doce jóvenes heridos y tres de pronóstico grave.

El dieciséis de marzo, un microbús en San Martín de Rubiales volcó; fue aparatoso, pero no... afortunadamente no pasó nada importante, el susto y nada más.

Las asociaciones de padres de alumnos llevan tiempo luchando para que haya personas responsables en los autobuses, además del conductor. Por este motivo, traemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la Nación la modificación de la normativa referente al transporte escolar, de forma que, con carácter general, se prevea el acompañamiento de al menos una persona adulta responsable, además del conductor, en los transportes escolares.

Y que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que, en tanto se produce esta modificación normativa, por parte de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, con cargo a sus presupuestos, se adopten las medidas necesarias para que en los transportes escolares de centros públicos se garantice la presencia de una persona adulta responsable durante la totalidad de los trayectos, naturalmente, además del conductor del vehículo". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. A esta Propuesta de Resolución se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que una sonrisa a tiempo a lo mejor quita tensiones. Pero si usted empieza preguntando dónde están los relieves, y le pregunta al Consejero, y luego le da toda clase de pelos y señales, dónde están, en dos cajas, cerradas y no sé qué, pues lo menos que se puede esperar es que uno se sonría; independientemente que le traiga otros recuerdos, en mi opinión, menos afortunados.

Hoy presenta una Proposición No de Ley para pedirnos, esencialmente, un acompañante en el transporte escolar de nuestros menores en las carreteras de esta Comunidad, tan extensa, dispersa y poco poblada, por desgracia.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular -supongo que usted lo conoce- sabe que desde que el Gobierno Popular gobierna en Madrid tenemos... se ha elaborado -preocupado por este tema- un borrador, que ya está a información pública, en el cual se contempla no sólo el acompañante, sino, de una forma mucho más global, la seguridad del transporte escolar de menores.

Porque, Señoría, usted no puede ignorar -y estoy seguro que no lo hace- que la seguridad de nuestros hijos, de nuestros menores, es algo mucho más importante -creo que para todos- y algo mucho más complejo el que

haya una persona adulta al lado. Es una serie de medidas, muchas de las cuales se han adoptado ya, otras se están adoptando, como puede ser reducir los itinerarios, el recorrido -y se ha hecho un esfuerzo grande en ello-; como puede ser que los autobuses -y, si quiere, la daré datos- ya no tengan la antigüedad que en los años ochenta y tantos tenían, sino que ahora casi el 60% tiene menos de diez años y otros sólo pasan de dieciocho, un 0,68%; como puede ser señalar bien los itinerarios; como puede ser elegir y determinar las paradas, exigiendo en ese Decreto que haya un policía municipal o alguien que facilite el... el cruzar las vías públicas a los niños.

Es decir, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes y para el Gobierno que nos gobierna desde el Estado Central, la seguridad de ese transporte es algo mucho más complejo que la figura sólo del acompañante.

Por ello, nosotros la hemos presentado una enmienda, que confío sea bien recibida por su parte y que, sencillamente, pues dice:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la Nación la urgente aprobación del Real Decreto sobre condiciones de seguridad del transporte de menores, contemplando las peculiaridades del transporte de nuestra Comunidad Autónoma".

Creemos que en esa enmienda tan sencilla de texto recoge algo mucho más amplio y mucho más importante que centrarse como único remedio para garantizar -cosa que ya se está haciendo, en parte- la seguridad de nuestros niños recorriendo esas largas carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para... Perdón. Para pronunciarse a favor o en contra de la enmienda, señora Ull Laita, tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señoría, la enmienda la hemos leído y no la comprendemos; disculpe. Es porque dice "menores", y menores suben en el autobús municipal, menores a veces van en el tren solos. No sé si usted quiere que esa medida sea... yo, cuando dicen ustedes "global", empiezo a desconfiar, porque no sé qué es lo que globalmente encierra eso de "menores".

Mire, la Proposición No de Ley que presentamos hoy aquí es clarísima: y hablamos de escolares y hablamos de la enseñanza obligatoria. Y hablamos de que en estas Cortes, cuando se confeccione el presupuesto, haya una partida en educación dedicada al transporte escolar, al transporte escolar.

Lo que usted ha expuesto aquí nos parece muy bien, no tenemos nada en contra, puede ser una medida interesante, pero nada tiene que ver con la Proposición No

de Ley que presentamos hoy nosotros aquí. Estamos hablando de escolares, de escolares de enseñanza obligatoria. De la otra manera, pues... bueno, pues yo no sé cómo es el proyecto que ustedes tienen preparado para que todos los menores vayan acompañados siempre por una persona mayor.

La vía pública unas veces la cruzan los niños con un guardia municipal y otras veces solos; de ahí que la educación vial resulte tan importante en las escuelas, pues, para que sepan cruzar, porque no siempre tienen a un guardia municipal o a una persona mayor que les ayuda a cruzar.

Pero esta Proposición No de Ley que nosotros traemos y que seguimos defendiendo, si ustedes no tienen inconveniente en que la incorporem, pero que no sustituya. Estamos de acuerdo en incorporarla, porque también nos parece... y creemos que debe de tener algo muy interesante, importante y, desde luego, muy atractivo lo que usted nos dice.

Lo nuestro es muy concreto, nada global, concreto. Y decimos que el transporte escolar de la enseñanza obligatoria no vaya solo el chófer con los alumnos en el coche, que vaya una persona -un monitor, una monitora- para vigilar a los niños y cuidar a los niños, no sólo cuando bajan y suben, sino también en el propio autobús.

Y bueno, pues repito que esa propuesta que usted ha hecho aquí nos parece bien, pero sería cuestión de sumarla, es decir, de ampliarla, porque el todo contiene a la parte. En este caso, nuestra Proposición No de Ley es concreta, sabemos lo que pedimos; la suya nos parece que es global, como usted ha dicho, y que muy bien puede ser aceptada... bueno, pues, como ampliando a la Proposición No de Ley que hoy presentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. "El todo engloba las partes"; cierto, señora Ull. Pero lo que no esperaba... y fíjese que se lo he dicho, digo: supongo que usted conocerá el borrador del proyecto, porque está a información pública. Y claro, no he querido entrar en detalles de lo que dice ese borrador, es decir, la intención del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de la Nación. Esto es un borrador del Real Decreto que está informado; y hay opinión pública de sindicatos, de patronales, de Comunidades Autónomas, de... tal. Es público. O sea, que es que pensé que usted conocería este tema, dado que ha tomado esta iniciativa. Y le digo que, a partir de ahí, es mucho más global. Porque usted dice: "¿y por qué usted dice menores?". Pues decimos menores, porque hay menores que van a las escuelas, pero otros van de excursión, otros van no sé dónde. Y aquí está contemplado el ámbito de aplicación: por ejemplo, a los transportes públicos regulares de uso especial de escolares.

Pero hay un segundo punto, dice: expediciones de transportes públicos regulares de viajeros de uso general; o puede ser transportes privados complementarios de viajes.

O sea, ese Decreto contempla a todos los menores, no sólo los que van a la escuela, que es, quizá, lo más importante.

Luego habla de autorización del transporte, condiciones técnicas de antigüedad de los vehículos... Es decir, éste es un documento público, que yo me he ahorrado relacionárselo, porque entendí que usted, que al parecer está muy preocupada por estos temas, lo conocía.

Y por lo tanto, me parece mucho más razonable insistir en que se apruebe este borrador cuando lleguen a un acuerdo "porque está en información pública", que englobará todo lo que consideran que para garantizar la seguridad del transporte escolar al máximo... cosa que ustedes no hicieron, al parecer, porque si lo hubieran garantizado ustedes durante catorce años... porque se rige por el Decreto 22/96, de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, y supongo que no hará falta recordar a esta Cámara quién gobernaba en Madrid y aquí en el año ochenta y tres.

Por lo tanto, si ahora son tan alarmantemente nefasta la forma de hacerlo, pues recuerden que quienes lo hicieron fueron ustedes, allí y aquí.

Y que en todos estos catorce años, para nada ha dicho usted que se mejorara esto; y menos en un tema tan puntual como es justamente la figura del acompañante, tremendamente controvertida, porque siendo buena, resulta que es tremendamente cara y, a veces, no totalmente eficaz. Y salvo una Comunidad Autónoma que yo conozca, nadie más ha podido ponerla.

Por todo ello, nosotros queremos decirle que nuestra enmienda es justamente de sustitución. Si le hubiéramos querido decir que fuera de adición, hubiéramos dicho "enmienda de adición a su texto". Pero, no, no, decimos "de sustitución".

Creemos que desde la Comunidad Autónoma, lo correcto es que nosotros recabemos que, tan pronto... con la mayor urgencia posible, se apruebe esta normativa a nivel estatal, que engloba temas de seguridad escolar y temas de seguridad de transporte de menores.

No quisiera recordarla que en los tres últimos años se han casi duplicado los presupuestos dedicados a transporte escolar "y tengo los datos"; se han más que duplicado las rutas, cuando hay menos niños, precisamente para que dure menos tiempo. Y todo esto en los tres últimos años. Y, además, se ha creado la unidad en educación infantil; unidades de escolarización que, cuando hay cinco niños entre tres y seis años, se les deja en su sitio; pero además, excepcionalmente "y conozco algunos casos", hasta de... con cuatro niños no se les transporta.

Todo eso han sido mejoras establecidas a partir del año noventa y seis.

Con todo ello, Señoría, usted puede optar por dos formas de actuar: aceptar nuestra enmienda "que es lo razonable", e instar al Gobierno que ese Decreto global de transporte escolar venga a apoyar aún más la seguridad de ese transporte; o puede "porque tiene esa opción como Proponente" rechazarla. Pero si la rechaza, usted sabe que lo único que cabe entender es que le importa más el ponernos un poco ante situaciones que luego no sean fácilmente cumplibles, que verdaderamente el problema que podemos tener y que ya hemos arrastrado "y afortunadamente se ha ido resolviendo" en todo lo concerniente al transporte escolar y su forma de hacerlo.

Yo espero que usted recapacite y sepa que dentro de ese borrador, consensado con Comunidades Autónomas, con comunidad educativa, con todo lo demás, se está intentando hacer lo que usted pide y mucho más. Y que creo que eso es lo que nos corresponde hacer desde aquí, salvo que lo que queramos es poner dificultades al desarrollo normal del tema que nos ocupa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para que puedan fijar posiciones los Grupos que no han intervenido, ¿desean hacer uso de la palabra? Por el Grupo Mixto, ¿quién va a intervenir, por favor? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no intervengo en nombre del Grupo Mixto, sino intervengo en nombre propio, para decir que, desde luego, ya empieza el calvario, el calvario en la transferencia de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria. Estas cuestiones no estaban comprendidas, por mucho que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ahora quiera esgrimir como argumento, que eso ya está contemplado en el borrador o en el proyecto de ley. No.

Lo que ha enunciado usted y lo que en estos momentos existe es precisamente normativa general, que hace al uso para todo el servicio de transporte, como son adecuar los recorridos, como son las señalizaciones verticales y horizontales, como son todas aquellas cuestiones de las ITV... o del paso de las ITV y de las condiciones habituales de los vehículos.

Por lo tanto, hay un hecho absolutamente claro: eso es normativa general, que va a afectar absolutamente para todo el mundo, pero no está contemplado de forma explícita que, en virtud de los recorridos, en virtud de los tiempos, se pueda poner o se ponga, además, como añadido, la presencia de personal dentro de los transportes públicos de escolares. No está contemplado en ese borrador. Con lo cual, estaremos en lo mismo, entre otras razones, por una que es obvia: parece ser que aquí sólo hablamos de las ciudades. ¿Y qué pasa? ¿Que no hay

transporte en el medio rural, que precisamente es donde más se efectúa? ¿Y qué pasa, que en cada parada del medio rural vamos a poner un policía? Pues nos va a salir mucho más caro el collar que el perro.

Con lo cual, me imagino que reconsideraríamos todos, si hiciésemos gala de eso que pretendemos establecer como seguridad, y entenderíamos que son complementos que en todo caso son necesarios, dado el índice de siniestralidad, que no es que incida de forma explícita o casi exclusiva en este tipo de transporte, pero lo que no cabe la menor duda es que cada vez hay más riesgo en la carretera y cada vez hay mayor necesidad de seguridad y de garantías a todos los efectos.

Por tanto, bueno hubiese sido que se hubiese tenido en consideración la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, e incluso con la enmienda pertinente que se hacía por parte del Grupo Popular.

No obstante, dejadas las cosas como están, al menos, que se entienda que nuestro voto es de apoyo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar, en su caso, el texto definitivo, la Proponente, señora Ull Laita, tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Yo, de verdad, empeñada en hablarle a usted de uvas, y usted contestándome... hablándome de peras y manzanas.

Yo... nosotros lo que pedimos en esta Proposición No de Ley es que el transporte escolar de enseñanza obligatoria no vayan los niños solos con el chófer, porque el chófer tiene que ir pendiente de la carretera, y no puede ir pendiente de la carretera y de los niños. Estamos viendo cuál es la realidad y todo lo que está pasando.

A mí, ese borrador -que no deja de ser un borrador- me parece maravilloso; de verdad, créame que no tengo nada que decir a él. Me parece que está muy bien que lo traigan ustedes aquí, que lo debatiremos y pasarán... Bueno, pero si les gusta tanto, lo aplicarán en Castilla y León. Usted me está pidiendo que yo acepte eso. ¡Claro! O sea, si es en Madrid, usted me lo trae aquí, al Parlamento, y dice que ese borrador es una maravilla. Debatámoslos aquí. No nos parece mal.

Pero nosotros traemos una Proposición No de Ley clara, y decimos que se ponga remedio a tanto atropello como está sucediendo con el transporte escolar. El que haya un guardia que baje a los niños del coche y los deje en la puerta de la escuela, y en la puerta de la escuela que los cojan y los... que los lleven a la clase. Eso no es lo que pedimos en la Proposición No de Ley; Lo que pedimos es que en el transporte -repite, porque parece que no se nos ha entendido- escolar obligatorio los niños lleven acompañante, además el chófer.

A mí no me extraña nada que usted no quiera dar respuesta a esta Proposición No de Ley. Le ha tocado salir a defender eso otro, que no sé qué es; de verdad, no sé lo que es. Ese proyecto, ese borrador o ese decreto global que usted dice que es que todos los menores tienen que ir acompañados -usted ha dicho eso-, y que se tomarán otras medidas, que se han acertado los recorridos. Pero si todo eso nos parece muy bien. Si no le decimos que no, si estamos de acuerdo. Claro, pues tenemos que ir avanzando poquito a poco. Pero esto, Señoría, es una necesidad; que usted hoy aquí no la quiere ver, pero mañana volverá a traer otra Proposición No de Ley, y nosotros, si trae una Proposición No de Ley con los argumentos que usted ha defendido aquí, le diremos que sí, y votaremos con ustedes esa Proposición No de Ley. Pero es que esta que traemos hoy aquí no tiene nada que ver con esa otra, nada en absoluto. Ustedes, o usted, parece ser que van a decir no a que se ponga un acompañante y alguien que ayude al chófer en el transporte escolar. Si no van a decir que no, digan que sí. Lo que no puede ser es que no digan ni blanco ni negro, sino todo lo contrario.

El texto es el que tenemos en la Proposición No de Ley y el que hemos leído anteriormente, y seguimos manteniéndolo: que se adapte una partida, ahora, en los Presupuestos, que están cercanos -y que seguro ya están preparando-, en Educación para transporte escolar, para transporte escolar; no para acompañamiento del menor, que puede ser cuando va en coche o va a la piscina; porque también cuando va a la piscina... pues cuando va a la piscina, cuando va en coche... No entendemos. La exposición que usted hace aquí, Señoría, es muy rara, cuando menos. No sabemos lo que quiere decir, ¿qué quiere que le diga?

De manera que mantenemos nuestra Proposición No de Ley, y le animamos a que traiga esa... ese borrador en forma de Proposición No de Ley, porque le diremos que sí, le diremos que sí. Pero ésta es otra cosa, no tiene nada que ver, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley del Grupo Socialista sobre transporte escolar, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Propuesta de Resolución? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y dos. Sin abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario se sirva dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud**

del Gobierno de la Nación de una subida adicional de las pensiones mínimas y no contributivas en mil novecientos noventa y nueve y su revalorización en el año dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno a favor de las propuestas. Y, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Yo tenía la esperanza que cambiaran los estilos, cambiaran las formas. Veo que se sigue igual en esta nueva Legislatura: cuando se inicia la exposición de algo que interesa a todos los ciudadanos de Castilla y León, resulta que la mayoría se ausenta. Esto es el interés social por los temas que se van a exponer.

Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario trae hoy una Proposición No de Ley para el debate que está basada en la precariedad económica que atraviesan más de tres millones de españoles y españolas, y más de doscientos mil castellanos y leoneses. Se trata de los perceptores de las pensiones no contributivas, veintiocho mil en Castilla y León, y de esas otras pensiones que necesitan de complementos para llegar a la pensión mínima.

En mil novecientos noventa y nueve, en el ejercicio actual, el incremento de estas pensiones que fue aprobado por el Gobierno ascendió al 1,8%; 1,8% que, aplicado a estas exiguas cantidades, significa la raquíta cantidad, por ejemplo en las pensiones de orfandad, de 303 pesetas mensuales; y en las pensiones de jubilación con más de sesenta y cinco años, y con cónyuge a cargo, 1.190 pesetas mensuales.

Entre tanto, el Gobierno de la Nación, basándose en la euforia económica, en la bonanza económica en nuestro país, se permitió el lujo de despilfarrar más de 800.000 millones de pesetas, destinándolas y regalándoselas a las compañías eléctricas. Por otra parte, se permitió también el lujo de hacer una reforma del IRPF, nada manos, suprimiendo la recaudación de más de 800.000 millones de pesetas. Y, entre tanto, los pensionistas de pensiones mínimas y de pensiones no contributivas pasándolo muy mal antes de fin de mes y formando parte, muchos de ellos, de esa barrera que nosotros conocemos como el umbral de la pobreza.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista vino ya desde mil novecientos noventa y ocho, tanto en los debates de la nación como en los Presupuestos de los años pasados, exigiendo la subida de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas, alegando la situación de bonanza económica para ello y teniendo en cuenta la precariedad económica de estos colectivos. En todas esas ocasiones, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra.

Hoy día, y aquí, en estas Cortes, presentamos de nuevo esta Proposición No de Ley, a fin de que sea considerada y debatida por los mismos, en los siguientes términos:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación que, mediante Decreto-Ley, establezca que todos los que perciben pensiones mínimas o de naturaleza no contributiva tengan en mil novecientos noventa y nueve una subida adicional anual de 28.000 pesetas, cantidad que será satisfecha a los beneficiarios en una paga extraordinaria que se abonará antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esta revalorización será financiada por la fiscalidad general mediante una aportación de la Hacienda estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil, la revalorización de las pensiones mínimas y no contributivas se efectuará sobre la base que resulte de incrementar las cuantías que para las mismas se establezca en la Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y nueve, con la subida adicional fijada en el apartado anterior.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a dar traslado de la presente Proposición No de Ley al Gobierno de la Nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa del Senado, y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A continuación se debatirá la "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo ante el Gobierno de la Nación del mantenimiento del sistema público de pensiones y la igualdad de trato en todo el territorio nacional**".

Y, seguidamente, la presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, "**instando al Gobierno de la Nación determinadas medidas sobre pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de veinticuatro de septiembre del noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno a favor de la propuesta del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Acudo a esta Tribuna en defensa de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parla-

mentario Popular, en relación al debate del sistema público de pensiones.

El debate que se suscita hoy en el Parlamento Regional se produce, además, Señorías, en un momento en el que los acontecimientos vienen marcando quién se está moviendo dentro de la ortodoxia del máximo consenso posible en esta materia y, por tanto, de unos acuerdos ya firmes, que van a someter a las fuerzas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, en el debate del Presupuesto, unas sensibles mejoras en el sistema público de pensiones, en lo que se refiere a las pensiones mínimas contributivas y a las pensiones no contributivas, que, por lo tanto, condicionan y determinan el sentido, también, de este debate.

En cualquiera de los casos, y en referencia al sentido de la iniciativa presentada en estas Cortes por el Grupo Parlamentario Popular, he de significar, en primer lugar, que esta iniciativa constituye un apoyo al sistema público de pensiones y una defensa de la Seguridad Social y de los principios constitucionales al efecto, desarrollados por el Artículo 41 de la Constitución, como son: el principio de cohesión social y territorial, el principio de solidaridad interterritorial... interterritorial y el principio de igualdad de trato a todos los españoles en todo el territorio nacional.

La necesidad de que desde los Parlamentos Autonómicos se produzca una declaración expresa de apoyo al sistema de Seguridad Social y al sistema de pensiones establecido por nuestra Constitución nace de unas iniciativas, fundamentalmente insolidarias, adoptadas por los responsables de determinadas Comunidades Autónomas, que, precisamente, han puesto en cuestión ese principio de cohesión social y territorial, ante lo cual un Parlamento Autonómico como éste, que tiene la obligación de defender los intereses de los ciudadanos de esa Comunidad Autónoma, no puede permanecer impasible.

Nuestra iniciativa, igualmente, se dirige a la defensa de la constitución de un fondo de reserva -previsto, por otra parte, en las recomendaciones del Pacto de Toledo- como garantía del pago de pensiones futuras; y también se dirige a auspiciar una mejora en las pensiones mínimas -en todas las pensiones mínimas, no solamente en las prestaciones no contributivas-, en todas aquellas de menor cuantía, en cuya dirección -vuelvo a repetir- ya se ha producido un importante acuerdo entre el Gobierno de la Nación y los agentes sociales, que va a ser sometido al refrendo de las fuerzas parlamentarias en el Congreso de los Diputados.

Y, finalmente -éste también es el contenido de nuestra iniciativa-, todo ello debe producirse en el marco del máximo consenso posible, que en esta materia está representando en el repetido Pacto de Toledo y en el cumplimiento... en línea de los principios de estabilidad y sostenibilidad del sistema público de pensiones, en el cumplimiento -digo- de las quince recomendaciones con-

tenidas en aquel Pacto; que también persigue, por otra parte, sacar el debate de las pensiones de lo que es el puro y duro enfrentamiento oportunista electoral en lo que ha sido la característica fundamental de algunas iniciativas presentadas -vuelvo a significar- por los responsables de otras Comunidades Autónomas.

Es cierto, Señorías -y me adelanto a significarlo-, que iniciativas similares a la presentada hoy por el Grupo Parlamentario Popular han sido presentadas por el Partido Popular en todos los Parlamentos Autonómicos y también en el Senado de la Nación.

Y ello es, en primer lugar -volvemos a significar-, porque en el plano de la defensa de los principios de cohesión social y territorial pensamos que éste es el papel que le corresponde a un Parlamento Autonómico, que seguramente no puede, no debe, en cualquiera de los casos, no le corresponde -porque no tiene capacidad normativa- entrar a debatir cuál debe de ser la norma que regule en cada caso el sistema público de pensiones, o incluso la cuantificación de las propias pensiones. Pero, en segundo lugar, porque el Partido Popular lo que quiere es tener un único discurso, un discurso coherente sobre esta materia, que es una materia de interés de la Nación, de interés de todos los ciudadanos, de base constitucional en todas las Comunidades Autónomas.

No queremos, Señorías -y con esto termino en la defensa de esta iniciativa-, no queremos -digo- caer en el escándalo de algunas otras fuerzas políticas que en cada una de las Comunidades Autónomas, en cada uno de los territorios viene manteniendo una posición diferente y contradictoria en lo que tiene que ser una cuestión, en primero... en primer lugar, integradora entre todas las fuerzas políticas y, en segundo lugar, de pura defensa de la cohesión social y territorial de España. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Herrera. Para defender la Proposición No de Ley presentada, número 28-I, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herre-ros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me temo que por las posiciones, tal como las habíamos leído anteriormente, va a ser prácticamente imposible que haya ningún tipo de acuerdo. Sí sería interesante que pudiésemos hacer algún tipo de esfuerzo para llegar a alguna posibilidad real. Pero la batalla ya está puesta en marcha y, por más que intentemos algunas contemplaciones, va a ser muy difícil, puesto que en estos momentos, primero, nuestra Comunidad Autónoma tiene como media del orden de 4.000 pesetas menos de percepción de pensiones, que no tiene nada que ver con esta historia, pero ya es un obstáculo.

Segundo. Nuestra Comunidad Autónoma ya ha llegado al IPC medio de España, que también era otra de las objeciones que se planteaba.

Tercero. La mayor parte de las recomendaciones que se habían planteando por parte del Gobierno de la Nación han sido desoídas desde Andalucía, desde... el señor Pujol, desde Baleares, con lo cual todo el mundo ha puesto encima de la mesa algunos complementos que, lógicamente, van a hacer prácticamente imposible o inviable ese deseo igualitario que nos parece que puede ser interesante.

Pero a mí no me cabe la menor duda que hay que hacer también honor al discurso de Investidura del Presidente Lucas en esta Cámara. Y el discurso de Investidura del Presidente Lucas en esta Cámara, en la página veinte, recuerden que decía: "Europa se construye desde la integración social. La... Europa debe de ser el reto de la próxima Legislatura. Pasaremos a una política centrada en esta política social". Y, entonces, uno ha tenido a bien hacer un recorrido por lo que en estos momentos se plantea en el conjunto de los países de la Unión Europea.

Señoras y señores Procuradores, nuestro país es el último de los de la Unión Europea en esta materia. Por tanto, yo creo que tenemos que hacer algún esfuerzo para que esto pueda plantearse en otros términos.

Decía el Consejero... decía el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la última comparecencia que estarían dispuestos a aceptar el Partido Popular las propuestas que se hacían, siempre y cuando fueran esos aumentos en las pensiones contributivas y en las no contributivas. Y yo digo: "vale, de acuerdo". Ése es nuestro criterio, el criterio de Izquierda Unida.

Decía que se mantenga la consolidación, base del cálculo para el futuro. Y nosotros decimos: "vale, también". Decía que igual para todos los pensionistas de España, aunque ya he expuesto los antecedentes de la imposibilidad manifiesta, y añadía otra historia que invalida, prácticamente, toda la voluntad política, y es medida... que esta medida sea tomada por consenso. No es posible. Ya está más que demostrado.

Como es absolutamente evidente que en estos momentos es imprescindible, por muchas razones, que haya una atención de esta naturaleza, y sabiendo que es un planteamiento opcional de cualquier Gobierno, tanto en las pensiones contributivas como en las no contributivas, diremos que, concretamente, desde nuestro ámbito planteamos las siguientes cuestiones:

Primero. Que la pensión mínima contributiva sea igual al salario mínimo interprofesional.

Segundo. Que la pensión no contributiva sea el equivalente al 70% del salario mínimo interprofesional.

Y, lógicamente, hay que buscar algunas fórmulas mediante las cuales se puedan conseguir recursos económicos, y esos recursos económicos pueden estar habilitados, primero, en la reducción de esas primas importantes que se han planteado para... como deducciones en la base imponible por la constitución de planes privados de pensiones, que están, realmente, muy estimulados. Y que, lógicamente, puesto que hay el momento de bonanza económica en el conjunto de la Unión Europea, que esa bonanza económica tenga lugar una aplicación, y qué mejor aplicación que una aplicación de carácter social tan importante como la que en estos momentos se plantea.

Pero hemos de decir más: las pensiones en este país han venido perdiendo, desde el año mil novecientos ochenta al momento actual, han venido perdiendo poder adquisitivo por más que nos empeñemos en decir que no. Efectivamente, es por parte del Gobierno anterior del Partido Socialista; pero ustedes no quedan a la zaga. Y les demuestro, además, que el salario mínimo interprofesional, que a veces le damos como un desperdicio, puesto que 69.000 pesetas no van a ningún lado, son las... los objetos de referencia de todas estas cuestiones: de pensiones contributivas, no contributivas, de orfandad, de viudedad; y son todos los elementos que concurren.

Entonces, ¿qué han hecho anteriores Gobiernos y Gobiernos presentes? Vamos a ir actualizando el salario mínimo interprofesional, pero lo que antaño era una cuantía muy próxima al 45% de eso, de ese salario medio, hoy es sólo el 36% del salario medio.

Por tanto, nosotros decimos: recupérense doce puntos y actualícese el salario mínimo interprofesional, y aplíquense "porque es de ley, porque es de justicia" los baremos que estamos planteando para conseguir que sea realmente algo aceptable, digno. Porque así lo firmamos "que siempre lo decimos", así lo firmamos en la Carta Social del Consejo de Europa "España lo firmó", y se planteó que teníamos que acercarnos ahí; porque así se ha dicho desde discursos grandilocuentes en esta Cámara y en todas las Cámaras y porque es absolutamente indispensable si ha de pensarse que con esos recursos ha de vivirse, y ya no digamos una vida digna, acaso, simplemente, una supervivencia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Ahora, para la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, tiene uso de... está en el uso de la palabra el Proponente del Grupo Socialista por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, nosotros aceptamos "como no faltaría más" los puntos uno, tres y cuatro, cuando hablan de mostrar el apoyo al sistema público, porque fuimos desde el Partido Socialista y desde siempre, desde hace muchos años, fuimos realmente los que consolidamos el sistema de la

Seguridad Social y los que le hicimos avanzar en igualdad y en solidaridad.

Pero sí proponemos una Enmienda de Sustitución que contemple un cambio en el punto dos y en el punto cinco.

En el punto dos dice exactamente: "Considerar, en consecuencia, esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las acciones y medidas de carácter asistencial que en el ámbito de sus competencias en materia de política social cada Comunidad Autónoma pueda desarrollar".

Señorías, aquí se está dando un auténtico engaño a la población; se está jugando con los ciudadanos de toda España y se está desprestigiando y difamando a las Comunidades Autónomas; todo con el único fin, en este caso de Castilla y León, de echar balones fuera. Las Comunidades Autónomas, Señorías, tienen plenas competencias estatutarias en materia de acción social y servicios sociales, y tienen la obligación responsable de detectar los colectivos con más alto grado de necesidad y más desfavorecidos, y de establecer medidas de intervención y medidas correctoras que aminore, o palie, o haga superar esos estados de necesidad. Entre estos colectivos, sin ninguna duda, están los perceptores de las pensiones no contributivas y los perceptores de las pensiones mínimas.

Por lo tanto, que las Comunidades Autónomas de sus propios presupuestos, de sus propios fondos, sin que para nada alteren el sistema público integrado, ni que hagan esas situaciones exageradas y falsas de ruptura de la caja única, porque se está mintiendo cuando se dice que las prestaciones de carácter no contributivo tienen algo que ver con la caja única de la Seguridad Social. Las prestaciones no contributivas tienen que ser subvencionadas y asumidas por impuestos, pero nunca con cotizaciones de los trabajadores. Y he ahí donde está el meollo de la cuestión. Ustedes están incumpliendo... por eso me parece hasta cínico políticamente, hipócrita desde el punto de vista político, que digan que las Autonomías que proponen mejorar la situación de necesidad de sus ciudadanos rompen la caja única de la Seguridad Social.

¿Por qué engañamos nosotros que nos consideramos los defensores de los ciudadanos, por qué los engañamos por intereses políticos y partidarios? ¿Dónde está la responsabilidad política de los gobernantes? Debíamos de sentir hasta bochorno cuando con tergiversaciones intelectuales y mecanismos de confusionismo queremos llevar el ascua a nuestra sardina y engañamos a los ciudadanos de a pie.

Por otra parte, Señorías, también modificamos el punto cinco, porque dice... y dice textualmente: "Solicitar al Gobierno de la Nación -en consecuencia con lo

anterior- que establezca para mil novecientos noventa y nueve una subida adicional, con carácter anual, de 28.000 pesetas, a todos los que perciban pensiones mínimas o de naturaleza no contributiva. Esta cantidad será satisfecha a los beneficiarios mediante una paga extraordinaria que se abonará a treinta y uno de diciembre".

¿Y por qué desde mil novecientos noventa y nueve? ¿Por qué decimos y puntualizamos de esta manera este punto? Pues porque la subida de las pensiones que el Gobierno de la Nación ha hecho de forma tardía, insuficiente y engañosa, no contempla la desviación que ya se ha producido en la inflación de mil novecientos noventa y nueve y, por tanto, la pérdida de poder adquisitivo de estos colectivos, teniendo en cuenta ya el salto -y más en Castilla y León- que ha dado en el mes de septiembre -que nos lo ha traído San Mateo de regalo, yo creo que un mal regalo- el alza del IPC.

En consecuencia, teniendo esta circunstancia presente y también teniendo en cuenta la bonanza económica de la que el Gobierno se jacta, y nosotros consideramos que debe ser compartida con todos los españoles, y más aún con los más necesitados, queremos que se establezca un complemento adicional que le haga compensar estas penurias de mil novecientos noventa y nueve, tanto a los pensionistas de pensiones no contributivas y de pensiones mínimas.

Por lo tanto, si ustedes aprueban estos dos puntos, incluso le proponemos la retirada de la primera Proposición No de Ley. Con la aceptación de estos dos puntos, quedaría una transaccional perfecta, en la cual se salvarían los puntos generales y, a la vez, se matizarían estos dos puntos que nos parecen de un interés esencial para los colectivos tanto de pensiones no contributivas como de pensiones asistenciales, como de pensiones... como de pensiones mínimas. Porque nosotros pensamos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino enseguida, diciendo que aquí hay un mal congénito del Gobierno del Partido Popular, que es la incapacidad para formar una redistribución justa y equitativa entre todos los españoles, el reparto ese en solidaridad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de la riqueza. Y pensamos que esto es debido -también en este caso concreto- al incumplimiento total del Pacto de Toledo, que fue posible gracias al Gobierno Socialista. Y, gracias a este Pacto de Toledo, ahí está la garantía verdadera del mantenimiento del sistema de la Seguridad Social, y que ustedes han incumplido totalmente a estas alturas: no han delimitado con claridad los gastos no contributivos, al

dejar en la indeterminación la naturaleza de las futuras... de los futuros complementos a mínimos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, ha concluido su tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino. No ha producido la separación de las fuentes de financiación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, que ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy bien, Señoría. Termino diciendo que aquí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Se ha terminado ya, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...se forma, cada vez más una sociedad dual...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No, perdón...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...donde hay más...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Que ha concluido su tiempo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...favorecidos en su Gobierno, que no más favorecidos del pueblo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, esta Presidencia está procurando ser lo suficientemente benévola, pero equitativa. Y, claro, cuando... cuando ocurre la transgresión sistemática de tiempo, entonces ya... cortamos. Gracias por su comprensión, Señoría. Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Mire, Señoría, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, más allá de las palabras gruesas y de las palabras grandilocuentes, hoy la situación de la Seguridad Social es la constatación de la diferencia entre un Gobierno que dejó prácticamente la Seguridad Social en quiebra -que ése ha sido su discurso hasta antes de ayer-, y un Gobierno, como el actual, en el que ustedes no tienen más remedio que reconocer, porque son datos absolutamente objetivos, que en el año dos mil va a lograr el reequilibrio financiero de la Seguridad Social; punto a partir del cual pueden empezar a cumplirse algunas, quizá las más importantes, quizá aquellas que llegan más directamente a cada uno de los ciudadanos, que las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Pero no se trata aquí de decir quién se va a poner las medallas; se trata, en definitiva, de mantener ese espíritu de acuerdo para que los pensionistas, una vez más, no

sean considerados como un objeto de cambio o como un objeto de enfrentamiento en vísperas políticas.

Yo podía aquí, en este momento, poner de manifiesto las flagrantes contradicciones de la política del Partido Socialista en los distintos territorios de España. Y hay una contradicción cuando el Presidente del Gobierno andaluz realiza esa dádiva -por otra parte no consolidable- en favor exclusivamente de los pensionistas no contributivos de su Comunidad; cuando el Presidente socialista de Baleares amenaza con llevarla también a buen término; cuando el Presidente socialista de Extremadura dice que de ninguna manera está en condiciones de llevarlo adelante; o cuando el candidato socialista en Cataluña critica al señor Pujol, Presidente de Cataluña, precisamente por tomar una iniciativa paralela a la adoptada por el señor Chaves. Eso es contradicción. Eso es, en definitiva, no tener un modelo vertebrador de España. Eso es, en definitiva, no defender la cohesión social y la cohesión territorial.

Quienes pusieron... quienes pusieron en peligro el sistema de Seguridad Social fueron quienes destruyeron casi dos millones de puestos de trabajo; y, por el contrario, quienes van a posibilitar que la Seguridad Social tenga financiación suficiente para poner en marcha, a partir del Presupuesto del año dos mil, el fondo de reserva, con una dotación de 60.000 millones de pesetas, y también quienes van a tener la solvencia suficiente para haber llegado... y eso les molesta a ustedes, que el Gobierno Popular, el Gobierno de España tenga la posibilidad de llegar a acuerdos con las centrales sindicales, mientras las centrales sindicales lo que hacían con la política del Gobierno Socialista era convocar huelga general tras huelga general.

En el caso concreto del Gobierno Popular, llegan a acuerdos concretos en beneficio concreto de los ciudadanos. Y en beneficio concreto de los ciudadanos...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...Y en beneficio concreto de los ciudadanos el Gobierno Popular acaba de suscribir un acuerdo con las centrales sindicales, que va a tener la capacidad de ser financiado a partir del año dos mil -vuelvo a decir-, por la gestión muy positiva de este Gobierno que ha incrementado el número de empleos en un millón cuatrocientos mil, o que ha incrementado el número de cotizantes, en lo que se refiere a las pensiones contributivas, en más de dos millones de personas, que va a permitir unas mejoras mucho más sustanciales, de aquellas propuestas, de esa propinilla, de esas 2.000 pesetas, a las que ustedes hacen reiteradas referencias en todas y en cada una de sus iniciativas.

Por eso, desde luego, de ninguna de las maneras, estamos en condiciones de aceptar la segunda de las Enmiendas que ustedes han presentado a nuestra iniciativa.

Y, por lo que se refiere a la primera, mire, no nos pida que apoyemos la obiedad. Es más, los actos propios, que en Derecho tienen también mucha virtualidad, mucha importancia, revelan que ustedes también, cuando quieren, pueden distinguir lo que son la materia específica de la Seguridad Social, en la cual hay que defender ese principio de cohesión, y el principio de caja única, y lo que es la competencia... la competencia de asistenciales y las prestaciones asistenciales que nosotros no discutimos, no ha sido puesta en cuestión que las competencias de carácter asistencial, que las prestaciones asistenciales sean competencia de las Comunidades Autónomas. Dentro de un rato vamos a debatir, precisamente, una iniciativa basada en esas competencias que nosotros sí reconocemos a las Comunidades Autónomas.

Pero es que, precisamente, una de las primeras falsedades de las que parte este debate inopinado, este debate oportunista, por parte de los socialistas, y especialmente por parte del Presidente de Andalucía, señor Chaves, es la de intentar confundir esas prestaciones asistenciales con las prestaciones del sistema de Seguridad Social que tiene la naturaleza no contributiva.

Por lo tanto, no nos hagan ustedes trágala; y, por lo tanto, entiendan que no vamos a apoyar lo que es la contribución, una contribución más del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso las Cortes de Castilla y León, a la confusión y al discurso contradictorio y desvertebrador que tiende el Partido Socialista.

Una breve referencia a la iniciativa formulada... y a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador de Izquierda Unida, señor Herreros. Mire, yo le llamo -y usted es un hombre de consenso- al contenido y al desarrollo del Pacto de Toledo. Yo le agradezco que usted haya reconocido que la quiebra del sistema de pensiones parte, precisamente, de una nefasta gestión, fundamentalmente en materia de empleo, por parte de los sucesivos Gobiernos Socialistas. Parte también nuestra coincidencia en que este momento podemos llegar a acuerdos y podemos llegar a suscribir acuerdos para mejorar sustancialmente las pensiones.

Usted plantea un ideal; un ideal que ni siquiera está planteado en sus términos literales en el Pacto de Toledo, y es la equiparación de las pensiones contributivas al Salario Mínimo Interprofesional. Afortunadamente, en el acuerdo suscrito con los sindicatos, hay ya una categoría de pensiones que por primera vez en la historia de las pensiones españolas se van a equiparar al Salario Mínimo Interprofesional en el año dos mil, que es el año de comienzo de vigencia de esta cuestión.

Y, por otra parte, también le hago un llamamiento al propio Pacto de Toledo en lo que se llaman los sistemas complementarios. No permita usted combatir los sistemas complementarios de pensiones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: (Concluyo, señor Presidente.) ...en lo que es el tratamiento de esos sistemas complementarios, cuando el propio Pacto de Toledo, suscrito también por su fuerza política, entendió que esos sistemas complementarios vienen muy bien para la sostenibilidad y para la perspectiva futura del sistema público de pensiones. Son complementos, deben tener apoyos fiscales y, por lo tanto, nosotros entendemos que es perfectamente compatible con una política acertada de este Gobierno que está defendiendo, como ninguno, con realismo y no con demagogia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo ya, Señoría.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...el sistema público de pensiones. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Tiene la palabra el señor Herreros, para defender su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Izquierda Unida suscribió el Pacto de Toledo, no ratificó posteriormente el Pacto de Toledo; y no ratificó el Pacto de Toledo, entre otras razones, por alguna de las que posteriormente hemos tenido la oportunidad de observar, y de observar claramente.

Mire, la recomendación novena del Pacto de Toledo propone el reforzamiento de los principios de equidad y de contributividad del sistema de la Seguridad Social. ¿Se está haciendo? Ni antes, ni ahora.

La recomendación número once establece que debe de garantizarse el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, mediante la revalorización automática de las mismas en función de la evolución del IPC del precios al consumo y a través de fórmulas estables. ¿Se está haciendo? No. No se está haciendo, se lo demuestro cómo en estos momentos lo único que hay es sujetarse y someterse al Salario Mínimo Interprofesional, al índice corrector del IPC, pero en ningún caso se está manteniendo el poder adquisitivo en virtud de lo que debía ser ese Salario Mínimo Interprofesional.

Recomendación número doce. Establece que debe de reforzarse el principio de solidaridad y de garantía de suficiencia en la medida en que la situación financiera lo permita. ¿Se está haciendo? Ustedes interpretan que sí; nosotros creemos que se está haciendo un planteamiento bastante restrictivo.

Nosotros entendemos, lógicamente, que hoy hay la oportunidad -histórica, posiblemente-, de poder revisar todas aquellas cuestiones y hacer justicia sobre lo que son las necesidades, sobre todo sobre lo que son los derechos; y no se puede después implorar la justicia social sin más.

Miren, hay una serie de pretextos que hacen prácticamente imposible que se pueda mantener el criterio de apoyar la Proposición No de Ley que sustenta el Partido Popular:

"Primero. Muestre su apoyo al mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles, en aplicación de lo establecido en el Artículo 41 de la Constitución Española". Pues claro, sí, sin más, pero...

"Segundo. Se considere, en consecuencia, esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional." Sí. Pero ocurre que en estos momentos ya hay alguien que ha roto la baraja; y ocurre que en estos momentos... yo repetía, o decía en mi primera intervención: nosotros estamos 4.000 pesetas por debajo de la media nacional en las percepciones de los pensionistas de esta Comunidad Autónoma. Nosotros tenemos que compensar eso de alguna manera también.

Segundo, ¿nosotros, en estos momentos, estamos en condiciones de neutralizar los efectos introducidos por Andalucía, por Cataluña o por Baleares? No lo van a querer ustedes hacer. ¿Por qué? Porque en un caso ya lo han...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdón, Señoría, perdón. Perdón, Señoría. Les ruego a Sus Señorías que guarden silencio. Todos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Menos yo. ¿O yo también?

En todo caso, lo que sí es absolutamente evidente es que ustedes no van a ir en contra de una decisión como la que se ha establecido ya en el caso de Cataluña. Y prometió el señor Pujol en su momento que, si se producía algún tipo de variación en relación con esa complementación supuesta del Partido Popular, o del Gobierno de la Nación, en materia de pensiones, que iba a retirar ese incremento que se planteaba por parte de la *Generalitat*. Bueno, pues parece ser que hay intención, en principio, de que se pueda llevar a cabo y, sin embargo, no ha habido ninguna declaración que diga que se va a retrotraer a una situación anterior.

Dice: "se considera igualmente que es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras". Señorías, ustedes no se han percatado de una historia, y es que esto es simplemente volver a la legalidad. Pero, curiosa y significativamente, hoy hace unas declaraciones el señor Pimentel en los términos siguientes: "va a haber un superávit de 93.000 millones de pesetas, pero el fondo, este fondo de reserva para garantizar el pago de las funciones futuras va a ser sólo de 60.000 millones de pesetas". ¿Qué pasa con el resto? ¿Qué pasa con los 33.000 millones de pesetas? Les voy a decir yo lo que pasa: lo que ha venido

sucediendo durante toda la etapa anterior, que los recursos que estaban destinados prioritariamente a las pensiones, resulta que han ido destinados a una función completamente diferente, sustrayendo la propia legalidad. Y aquí, pues se sigue manteniendo un principio o un criterio que no es así.

En síntesis, Señorías, cuando dicen que se considere finalmente "en el marco del máximo consenso posible se deben mejorar las prestaciones de menor cuantía, respetando siempre los criterios de sostenibilidad y estabilidad", están buscando los pretextos clásicos y tradicionales para que, por unas circunstancias o por otras circunstancias, a la postre, en Castilla y León, siga habiendo pensionistas con una gran dignidad, pero de tercera, también, como la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a proceder ahora a someter a votación las Proposiciones No de Ley que acaban de ser debatidas, de forma separada, individualizada.

Se somete en primer lugar a votación la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dos. Y, en consecuencia, queda rechazada.

Se vota ahora la presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: veintinueve. Y abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Por último, se somete a votación la presentada por el Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y dos votos emitidos: treinta y uno a favor y cuarenta y uno en contra, sin abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a gratuidad de libros de texto en centros sostenidos por fondos públicos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para presentar y defender su Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, Izquierda Unida... bueno, en nombre de Izquierda Unida presento esta Proposición No de Ley, que ya es clásica, por no menos clásica también la respuesta de esta Cámara negándose a reconocer uno de los elementos que a nuestro juicio son absolutamente indiscutibles, por más que se pretenda, ni desde las acepciones políticas ni desde el análisis comparado, ni en ningún caso -y diría yo- desde la propia interpretación semántica de los términos, y es que nosotros pretendemos que haya la gratuidad de la Enseñanza No Universitaria, la gratuidad de la enseñanza obligatoria.

Es la razón por la que, amparándonos precisamente en principios constitucionales, y concretamente en el Artículo 27.4, en el que dice que la Enseñanza Básica es obligatoria y gratuita, queremos seguir insistiendo en la necesidad de llevarlo a cabo. Todos los años por estas fechas se abre un debate, y ese debate suele terminar en el olvido. Y nosotros no queremos que se mantenga ese criterio, porque entenderíamos que estamos sustrayendo a la legalidad lo que es lógico.

Entonces, pretendemos que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las iniciativas necesarias para lograr que los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos sean financiados también con fondos públicos, y resulten gratuitos para los alumnos matriculados en los citados centros de enseñanza.

Y yo diría que hay razones de tipo político; y esas razones de tipo político nosotros las basamos, tanto en el contenido del Artículo 27.4 de la Constitución como en el propio... en los propios principios de los derechos humanos. Y, lógicamente, en la hora de la transferencia de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria, nosotros insistimos también en que tenía que tenerse en consideración. Y, lo mismo que anteriormente se planteaba que podía haber incrementos por razones obvias de una Comunidad Autónoma, que tiene unas condiciones específicas, ahora se nos plantea en otros términos los planteamientos de hacer buena, hacer lógica esa gratuidad de la enseñanza.

Hay una iniciativa legislativa popular, y es la segunda que se ha conseguido por el número de firmas en el contexto de todo el Estado español, ésta, que llevarán adelante la Confederación de Padres de Alumnos, de padres de escolares, junto con las centrales sindicales y algunos otros colectivos; y ha habido una llamada por respuesta. Y esa llamada por respuesta quiere ir en la interpretación de que, lógicamente, ya se está haciendo una labor política mediante sistemas de becas. Pero yo les invito a que hagan un repaso de lo que es la lógica más absoluta dentro de la propia Constitución: si hubiese querido la Constitución que dijese otros términos, pues lo hubiese explicitado; pero allí donde no hay una explicitación, nadie tiene derecho a inventársela para interpretar de forma restringida los derechos que tienen los

ciudadanos de la Comunidad Autónoma y, por extensión, lógicamente, lo planteamos para el conjunto del país.

Bien, nuestra eterna comparación con la Unión Europea nos viene diciendo que, en un repaso que hemos realizado por las diversas... diversos países de la Unión Europea, en la mayor parte de los casos nos encontramos con que hay países como Luxemburgo, Francia e Italia que tienen la gratuidad absoluta en los libros de texto hasta los catorce años; y hay otros -Gran Bretaña, Suecia- que tienen la gratuidad absoluta hasta los dieciséis años; incluso hay algunos más que entienden que es perfectamente lógico que no sea un condicionante social de discriminación o de desigualdad la cuestión económica en esta materia y que, por tanto, debe de extenderse al conjunto de todo el periodo de educación o de enseñanza escolar.

Yo creo que aquí no hay lugar para que se hagan interpretaciones desde el punto de vista de la competitividad, porque lo lógico es que la competitividad en materia de disciplina educativa sean otras las razones que lo muevan, y, en ningún caso, la revisión de cada uno de los años, sucesivamente, de todo el material escolar (que, lógicamente, no va en beneficio de la enseñanza; va directamente en perjuicio de algunos). Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Propuesta una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Cuadrado Bausela, en su nombre, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias. El Grupo Socialista, en relación con el contenido básico de la Enmienda, que es y no puede tener otra repercusión que la de arbitrar medidas presupuestarias para que el conjunto de alumnos de enseñanza obligatoria, tal y como está planteada la Enmienda, de todos, tanto de la red pública de enseñanza como de la red privada concertada, no tengan que pagar los libros, no se especifica más el método -y es sabido que no es sencilla esa cuestión-, tengo que decir que el Grupo Socialista manifiesta su acuerdo; lo ha hecho anteriormente, lo hace aquí, lo ha hecho en la Subcomisión del Congreso donde se está debatiendo en este momento. Y nos parece que, efectivamente, es un instrumento de política compensatoria que en este momento se podría considerar prioritaria.

Es posible que en los años ochenta fuese prioritario que, allí donde no había especialistas de educación física o de inglés, en los centros públicos, a la vez que sí los había en los centros privados concertados, pues aquella fuese una prioridad de política compensatoria, como otras muchas. Hoy es una prioridad que yo creo que el conjunto de los poderes públicos -y ahora entraré en ese detalle, porque es al que se refieren las enmiendas-, el conjunto de los poderes públicos deben garantizar.

Porque, efectivamente, muchos de los elementos que hoy se conocen como fracaso escolar, depende en los sectores sociales donde aparece un castigo mayor de este fracaso, aparece como un elemento importante la disponibilidad de material; en general, material escolar y, en primer lugar, el material obligado, el material que imprescindiblemente deben utilizar los alumnos y las alumnas en los centros escolares.

Dicho esto, ¿por qué el Grupo Socialista presenta una Enmienda, con cuatro apartados que luego detallaré? Bueno, porque hay unos antecedentes. Es decir, nosotros pensamos que en este momento, con una iniciativa popular presentada por la CEAPA, que se empezará a discutir –según las previsiones del Congreso– en el mes de enero, y con todo lo que ha acompañado a esa iniciativa –los trabajos de la Subcomisión con una convocatoria de becas en marcha en este momento como en años anteriores–, esos antecedentes hacen –pensamos en el Grupo Socialista– que tengamos que arbitrar algún tipo de medida que se adapte a esa situación, porque, si no, es posible... y ojalá no fuera así –ojalá esta Cámara aprobase por unanimidad esta Propuesta y fuera un acicate como la medida que en su día tomó el Gobierno Andalúz con respecto a las pensiones, ojalá fuera así–, pero nos tememos que el no adaptarnos a las circunstancias concretas en las que estamos pudiera convertir en un brindis al sol esa Proposición.

¿Cuáles son los antecedentes concretos? En primer lugar, existe una Subcomisión en el Congreso en relación con la iniciativa popular presentada por la CEAPA que está... en este momento tendrá que hacer unas propuestas definitivas, pero que está planteando cuestiones que son de vital importancia para este asunto, por ejemplo, si en el supuesto de que se apruebe una gratuidad absoluta –o parcial, pero imaginemos que es una gratuidad total–, ¿se tramitaría a través de subvenciones, becas, cheque a las familias o sería a los centros?, ¿sería un material de carácter individual, de propiedad individual, o de propiedad de los centros? Si fuese así –y hay sectores implicados, y yo creo que no se debe ocultar este asunto, porque no solamente afecta a los usuarios, a mí me parece que es lo fundamental, creo que no hay ninguna duda, pero afecta a librerías, distribuidores, etcétera–, ¿de qué manera se arbitraría la compra de ese material? Hay propuestas en la Subcomisión, por ejemplo, que hacen que esta cuestión pudiera ser tratada como los fármacos, por ejemplo, de los pensionistas; pero, desde luego, no es un tema sencillo.

Porque, además, en segundo lugar, hay unas becas que son... es una convocatoria para todo el Estado. Yo soy de los que piensan que en materias de compensación y de cohesión tan importantes como éstas debieran ser arbitradas por normas y también por presupuestos de carácter universal para el conjunto del Estado. Lo contrario introduciría elementos para las Comunidades Autónomas con menos capacidad económica, que tengan que elegir en un momento determinado sobre un presu-

puesto, un programa presupuestario o sobre otro. Sería un elemento de dificultad y de marginación en aspectos que estamos tratando –y yo creo que estamos de acuerdo en esto– como derechos fundamentales.

Por lo tanto, hay yo creo que antecedentes suficientes para pensar que no sería malo que ya en el Presupuesto del año dos mil, para que no se convierta en una cuestión que se alargue en el tiempo y que no sea resuelta en el sentido que es necesario, se planteen medidas que vayan en la línea de facilitar una política compensatoria en una materia tan importante como ésta. Y las resumo rápidamente.

En primer lugar, completar... –porque son manifiestamente insuficientes– completar las becas para las familias que tienen más dificultades, conforme a criterios que yo creo que deberían revisarse, por lo menos con respecto a la situación actual. No se pueden pagar los libros de texto en los meses... o pedir la beca en los meses de septiembre u octubre, es claramente... no hay información suficiente, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por tanto, mediante un convenio –termino, señor Presidente–, mediante un convenio, establecer una política complementaria de becas ya –hablo del Presupuesto del dos mil–.

En segundo lugar, es evidente que los centros, las familias, los sectores sociales, los territorios, tienen capacidades diferentes para hacer frente a un pago como éste al comienzo del curso. Por eso, experiencias como la red de centros de actuación educativa preferente, con gratuidad al 100% –como ya existe en otras Comunidades Autónomas–, me parece que es una prioridad que no debería dejarse escapar en función de las... los antecedentes que antes he citado.

En tercer lugar, me parece que la gestión de este material, la gestión de estos recursos para la gratuidad efectiva... –progresiva, pero, en definitiva, en última instancia efectiva para el conjunto de la sociedad–, la gestión deben hacerla los centros. Es decir, hay experiencias más que suficientes para saber que es mucho racional, se ahorran recursos y, además, es mucho más efectivo el uso de ese material y la selección de ese material con, lógicamente, la supervisión de los Consejos Escolares.

Y, por último, se habla de una convocatoria y de una fecha que ha de ser práctica para que sea posible hacer efectivo esta política compensatoria.

De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, para pronunciarse sobre la Enmienda.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón, señor Presidente, pero aquí hay algún tipo de historia de duendes, porque yo no tengo ningún tipo de enmienda de ningún Grupo Parlamentario a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es posible que sí, pero yo no tengo, formalmente, constancia ni documentación de ningún tipo de enmienda. Pero no es sólo este Procurador; me parece que don Carlos lo mismo, y me estaban comentando algunas... algunas personas más del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues no le puedo responder, pero en el Registro de la Cámara, y con el número 2731, está registrada una enmienda...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Me acaban de facilitar... Gracias, señor Presidente. Me acaban de facilitar ahora mismo una... una... un ejemplar. Entonces, no tengo ningún tipo de inconveniente en responder; pero va a ser una argumentación bastante restringida a los propios términos de la Proposición No de Ley que originariamente presentamos. Por una razón: yo sé que es controvertido, primero, que se discuta la ILP, la Iniciativa Legislativa Popular, que está en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Razones: posiblemente en enero ya se entra en una fase nueva desde el punto de vista político del calendario parlamentario y ya no dé tiempo ni siquiera a esta operación.

En segundo lugar, se planteaba que hay dificultades para materializar esa fórmula de gratuidad, puesto que he entendido que desde el primer momento están de acuerdo con que no sea un elemento discriminatorio en ningún caso el que... la disponibilidad de material escolar a ningún efecto. Pero yo simplemente recurro a algo que es lo siguiente: si ya está inventado; si es que, en Europa, la mayor parte de los países de nuestro entorno social y político de la Unión Europea ya lo están llevando a cabo.

Yo repetía anteriormente cuáles son los países de la Unión Europea que tienen la gratuidad en el material escolar hasta los catorce años y quiénes los tienen hasta los dieciséis años. ¿Qué pasa, tenemos que inventarnos alguna historia novedosa...? Lo digo, vamos, no como respuesta, porque yo sé que eso, perfectamente, ustedes lo asumirían; sino por si acaso hay algún tipo de objeción para decir: "Es que ¿cómo lo hacemos? Es muy difícil". Pues no, no es difícil, no es difícil. Lo que es difícil es que en estos momentos se estén produciendo fenómenos como los que recientemente hemos tenido la oportunidad de leer y conocer a través de los medios en Segovia: el que se estén produciendo, precisamente, por unas circunstancias u otras, casos excepcionales, particulares, a expensas de las políticas municipales.

Nosotros no somos partidarios del sistema de becas, porque el sistema de becas puede tener la finalidad de ir

compensando algunas deficiencias; lo que no cabe la menor duda es que no dice la Constitución que puede hacerse selectivamente, sino que dice "gratuidad". Y gratuidad no es un término medio, etéreo, sino es gratuidad.

Y, por otra parte, ya están los que opinan la utilización de la vía local, lo lógico es que se pueda plantear en los términos de... que la política municipal atienda lo que en estos momentos tiene ya como obligación, y en ningún caso se le añadan ningunos elementos a mayores.

Entonces, en concreto, respecto a la "convocatoria complementaria al MEC de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico, de forma que se aumente el número de ayudas por curso académico y la cuantía individual de las mismas", a nosotros no nos parece que sea ésa la fórmula, nos parece que debería ir a la gratuidad plena.

"Que la Junta regulará este programa de ayudas de forma que la publicidad y gestión recaiga en el Consejo Escolar de cada centro", pues nos parece bien; pero estaríamos en consonancia con lo que planteábamos anteriormente.

Y que, en último caso, "la Junta, previa definición de la red de centros de actuación educativa preferente de Castilla y León, regulará la gratuidad de los libros de texto para todos los alumnos de estos colegios y gestión de este material por los mismos", nos parece que es lo que está en el fondo de la Proposición No de Ley.

Por lo tanto, junto con "las convocatorias que se publicarán antes del mes de mayo" para que esto se pueda materializar, estaríamos de acuerdo, en principio, que se pudiera añadir; siempre y cuando se entendiese que nunca en régimen de selección becada, porque no entendemos que se puedan poner baremos donde la Ley no exige o no plantea baremos. Y la Ley máxima es, precisamente, la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Yo lamento, sinceramente, que no haya tenido la Enmienda a tiempo, porque es evidente que la intervención que acabo de escuchar tiene que ver, básicamente, con no haber podido leer con atención la enmienda en relación con la Proposición No de Ley. Pero voy a dedicar esta... esta parte de mi intervención, simplemente, a aclarar esa cuestión, porque yo creo que hay un error.

Vamos a ver, nosotros apoyamos sin ningún tipo de modificación la Propuesta que hace el Grupo Mixto en relación con la gratuidad de los libros de texto, en los términos que se plantea y para los niveles educativos que se plantean. Ahora bien, decimos: "con carácter inmediato". ¿Por qué? Vamos a ver, la gratuidad de los libros

de texto, con los datos de la propia Subcomisión del Congreso para esta Comunidad Autónoma, es decir, para que figuren, tal y como se plantea la enmienda, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son, aproximadamente, con los datos del informe que presentó el grupo de librereros, son unos 3.700 millones de pesetas lo que cuesta que los alumnos de Primaria y Secundaria Obligatoria de esta Comunidad Autónoma de todos los centros, tanto públicos como de la red pública concertada, son "repito", aproximadamente, unos 3.700 millones, sobre un cálculo de los... las 7.000 pesetas que cuesta en los primeros niveles y los casi... las casi 20.000 pesetas que cuesta en cuarto de la ESO.

¿Qué es lo que decimos? ¡Hombre!, si se entendiera y el conjunto de la Cámara estuviera de acuerdo con dar un paso en política compensatoria tan importante como éste, y estuviera dispuesto a que en el Presupuesto del dos mil, al margen de la Subcomisión del Congreso, al margen de la iniciativa popular, al margen de la actual situación de becas, al margen "no lo he citado antes y aprovecho para citarlo" de la situación diferente que hay en las distintas Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación, si eso fuese viable, desde luego, no habiéramos presentado ninguna enmienda.

Como Su Señoría entenderá que puede ser... incluso que se podría aprobar por unanimidad, para que en el futuro, cuando fuera posible, cuando se hubiera terminado todo el proceso legislativo del Congreso, etcétera, se pusiera en marcha en Castilla y León, se pudiera hacer. Por eso decimos "con carácter inmediato".

Yo, desde luego, estoy apoyando en esta Tribuna que sea una gratuidad al 100%. Por lo tanto, obvian las... no son necesarias las becas. Con carácter inmediato, se haga una... "digamos" una progresión en la política compensatoria en esta materia. Y, para eso, entendemos que son imprescindibles para ya el Presupuesto del dos mil, estas cuatro medidas concretas que proponemos.

Porque, mire, Su Señoría, terminaré con una pregunta: si a Su Señoría le plantean que esos 3.700 millones los pague el Estado en los Presupuestos... lo incorpore en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto del territorio nacional, o bien la opción fuera que esos 3.700 millones se incluyeran ya en el Presupuesto del dos mil de la Comunidad Autónoma, estoy seguro que Su Señoría no tendría duda, por muchas razones (entre otras, por interés de la propia Comunidad); preferiría que se acordara que eso fuese una política de Estado y que estuviera en los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros lo planteamos así, ¿eh?, pero estoy de acuerdo con Su Señoría: como el objetivo es un objetivo trascendente en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades en el derecho universal a la educación, si no lo hace el Estado, tendrá que hacerlo, o debiera hacerlo "por lo menos desde el punto de vista del Grupo Socialista" la Comunidad Autónoma. Esta aclaración creo que es importante, porque no tiene... ninguno de los cuatro elementos que componen la enmienda no tienen ninguna

contradicción, ninguna, se lo aseguro "lea... si lee el texto atentamente lo verá", ninguna contradicción con la sustancia del texto que presenta Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, que no ha intervenido en el debate, tiene la palabra, y, en su nombre, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar, lo que quiero manifestar es mi sorpresa por la... por la absoluta aquiescencia de ambos... de ambos Portavoces que me han antecedido en la palabra.

Por un lado, el señor Herreros plantea la gratuidad de la enseñanza y, por otro lado, el señor Cuadrado plantea becas complementarias, pero después sí que acepta la gratuidad. Señores, estamos hablando de dos cosas completamente distintas: aceptamos la gratuidad de la enseñanza...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Sí, le he escuchado perfectamente.) ...admitimos la gratuidad de la enseñanza o admitimos la política de becas. Pero, si quiere, después hablamos de la política de becas y hablamos también, si quiere, de la política de becas del Partido Socialista. Creo que la conoce; por eso no la he dicho, porque la conoce creo que de sobra.

Pero, bien, dicho esto, dicho esto, en primer lugar quiero afirmar, en primer lugar quiero afirmar que este Grupo Popular por supuesto que defiende la obligación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...la obligación de los poderes públicos de salvaguardar los principios que consagra nuestra Constitución. Y, por tanto, entiendo, al igual que ustedes hacen "y esto sí lo comparto con ustedes", que han de ser estos mismos poderes públicos los que vengán obligados a remover los obstáculos que puedan impedir o limitar el ejercicio de este derecho fundamental.

No voy a entrar ahora en la discusión de... de cuáles son los componentes de este derecho fundamental... del derecho fundamental de la gratuidad en la enseñanza, y no voy a entrar en esa distinción que hacen los expertos sobre si debemos de hablar o no de la existencia de elementos sustantivos de este... o prioritarios, o principales del ejercicio de este derecho, o elementos que podríamos considerar subsidiarios. Podríamos haber hablado también... "y me ha sorprendido que incluso no se plantease" ¿por qué no hablamos de la gratuidad en el vestuario? ¿O por qué no hablamos de la gratuidad, también, de los uniformes, por ejemplo?

Desde luego, esto lo que hace es explicar la postura y la consecución de nuestra posición, una posición diametralmente opuesta a la que ustedes han mantenido durante catorce años al frente del Gobierno, y diametralmente opuesta a la de su LOGSE, esa LOGSE que aprobaron con su mayoría y que, desde luego, a la cual nosotros nos oponemos.

Señor Herreros...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sabe perfectamente que no podemos cambiarlo, lo sabe perfectamente. Y, desgraciadamente, desgraciadamente, tenemos que funcionar, desgraciadamente, tenemos que funcionar, y todos los alumnos de este país han de funcionar con su LOGSE, que ustedes ahora mismo están reconociendo que, desde luego, no es válida en el momento actual.

(*Aplausos.*)

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Señor Herreros, usted defiende la gratuidad absoluta en los libros de texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Si usted defiende la gratuidad absoluta en los libros de texto; nosotros planteamos un sistema que tiende... que tienda hacia esa gratuidad, es decir, que tenga como objetivo la consecución de ese... de esa... de ese... perdón, de esa gratuidad.

Así conjugamos este principio con otro principio para nosotros igualmente importante: el principio de igualdad. Y concretado: el principio de igualdad de oportunidades.

La Administración, entendemos, ha de garantizar el ejercicio del derecho en condiciones de igualdad, de igualdad de todos los alumnos que acceden a esa educación pública.

Quiero decir así que la Administración ha de articular, como lo está haciendo –y menos mal que ha sido reconocido–, medidas de carácter compensatorio; medidas que, atendiendo a los valores de equidad y justicia, se basen en una discriminación positiva, para así conseguir que aquellas familias que tengan dificultades económicas, que tengan menos capacidad económica, puedan verse con alguna desventaja o algún impedimento para conseguir que sus hijos, los alumnos, estén en condiciones de igualdad con otros alumnos que sí tienen esa capacidad económica.

Y esto es la política que ha llevado... que se ha llevado en el Gobierno desde el año... desde que llegó al Gobierno el Partido Popular, y que antes no se siguió.

Esta eliminación de desigualdades, entendemos –y el Grupo Popular entiende– no se consigue dando a todos lo mismo, pues lo único que estaríamos consiguiendo así es incrementar las desigualdades; sino entendemos que la política de becas sirve, precisamente, para favorecer una absoluta igualdad, en base a ese principio que enunciaba anteriormente.

Y voy a entrar en lo de las becas que usted decía.

Como saben, el Partido Socialista gobernó durante catorce años. El total, durante esos catorce años, que el Partido Socialista de su Gobierno...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Espero que no, pero bueno, eso son –seguro– opiniones; dejemos que los ciudadanos decidan el tres de marzo.) Pues bien, continuemos con esto. Catorce años de Gobierno; becas total de cuantía destinada a becas para la adquisición de libros de texto: cero, cero...

(*Voces.*)

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...becas directas a la adquisición de libros de texto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Ayudas. Cuantía destinada desde el año mil novecientos noventa y siete...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Ayudas directas, becas... le repito, becas directas...

(*Murmillos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Yo ruego...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Becas directas para adquisición de libros de texto: cero.

Año mil novecientos noventa y siete hasta el año mil... por favor...

(*Murmillos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo ruego que guarden silencio y...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...desde el año mil novecientos noventa y siete al año... Pero, ¡por favor!, ¿se puede callar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor orador...

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo ruego mantengan silencio. Y también que no entablen diálogo.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Desde el año mil novecientos noventa y siete al año mil novecientos noventa y nueve, año mil novecientos noventa y siete al año mil novecientos noventa y nueve: 8.900 millones de pesetas. Si quiere le leo el Real Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es necesario.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Si quiere, le leo el Real Decreto. No creo que haga falta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es necesario.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Total: ochocientas veinticinco mil becas, ochocientas veinticinco mil becas. Por lo tanto, nadie –y menos el Partido Socialista– está legitimado para darnos ninguna lección sobre este tema. Y, desde luego, no nos podrá decir que no hemos abordado el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría, su intervención, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Ha sido varias veces interrumpida, totalmente interrumpida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo Su Señoría la intervención, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: En definitiva, entendemos que las Cortes de Castilla y León no pueden tomar ninguna medida relativa a la gratuidad de los libros de texto, ni la Junta puede adoptar iniciativa alguna, en primer lugar, porque no tiene competencias en ello, porque ni tiene ni tendrá competencias al respecto de la gratuidad de enseñanza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Por lo que se refiere a medidas... a las medidas complementarias que se plantean, este Grupo Parlamentario no apoyará nunca medidas que tengan como objeto el incrementar los desequilibrios territoriales o el crear desequilibrios territoriales con otras Comunidades.

En segundo lugar, las Cortes no pueden instar a la Junta en este sentido, por una cuestión de respeto a los

trabajos que usted mencionaba antes: los trabajos que está llevando a cabo la Subcomisión en el Congreso de los Diputados.

En cualquier caso, les informo al respecto de esto que sus Grupos Políticos tienen representación parlamentaria en esa Subcomisión; y ha de ser en esa Subcomisión en la que se plantee el tema de la gratuidad en los libros de texto. Éste no es el foro para hablar de la gratuidad de los libros de texto; ése es el foro estatal y ahí se está discutiendo. Nosotros, por supuesto –y es nuestra obligación–, respetaremos la decisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...que salga de esa Subcomisión y la decisión que después se adopte desde el Parlamento. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el Proponente, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, en primer lugar decir que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Digo, e insisto...

(Risas.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...en primer lugar decir que lamento que haya tenido que hacer una interpretación sobre la marcha; no ha sido una responsabilidad ni de este Procurador ni del Grupo Parlamentario. Yo, de todas las maneras, recomendaría que hubiese una mayor prudencia y sensibilidad a la hora de tratar de estas cuestiones –me refiero de aportar la documentación necesaria–, porque no es en absoluto plato de gusto el tener que hacer interpretaciones sobre la marcha.

No obstante, sí he de decir una cuestión, que en una lectura rápida y oblicua –como suele decirse–, a mí el punto primero y el punto segundo, me llamaba la atención cuando se decía y se dice "de forma que se aumente el número de ayudas por curso académico". Y en el punto segundo dice: "la Junta regulará este programa de ayudas".

Entonces, eso es lo que me ha llevado a mí desde el primer momento a interpretar como que hubiese algún tipo de condición a lo que yo quiero entender y he entendido siempre, porque la Constitución tiene una virtud, y es que está escrita en un buen castellano, y dice

que "la enseñanza es obligatoria y gratuita". Y "gratuita" yo entiendo que es gratuita. No entiendo que me inviten al cine el propietario de... del espectáculo y me diga: "gratis total". Pero, en cuanto entre en el hall, me diga: "si no me paga esto, no ve la película". Y doy un paso más adelante "y, si esto no, tampoco tengo esta opción". Porque, en definitiva, lo que me está haciendo es usurpando un derecho que he adquirido yo al aceptar la oferta que se me pone encima de la mesa.

Y cuando se me dice que una cosa es gratuita, es gratuita. Y no es cuestión de que hagan interpretaciones nadie, de si es en virtud de cuestiones de igualdad, si es cuestión de discriminación positiva... No, no, no, no. Yo tengo derecho, sea rico, sea pobre, sea mediopensionista, tengo derecho a que haya gratuidad absoluta en esa materia. Y, por tanto, no ha lugar a ningún tipo de interpretación; yo creo que es absolutamente erróneo.

Entonces, me parece que hay algunas cuantificaciones que se están planteando, por otra parte, que son bastante importantes. Decía el señor Cuadrado Bausela que era algo así como 20.000 pesetas mensuales... perdón, 20.000 pesetas el concepto global. Ha habido publicaciones recientes en que incluso lo elevan, porque hay un truco muy interesante que están utilizando algunas editoriales -y parece que aquí estamos todos pendientes de algún tipo de esa naturaleza-, en la cual ya obligan necesaria e indispensablemente a que año tras año haya que modificar prácticamente todo el material escolar, porque, si no, su hijo no aprueba; lo cual es absolutamente increíble.

Y en estos momentos están apreciándose cuantías de hasta 36.000 pesetas, lo que ya significa una cuantía muy importante (aun 20.000 serían lo suficientemente importantes, y máxime cuando hay esa gratuidad). Y entenderíamos que, lógicamente, no se puede actuar mediante esa tendencia al infinito de "vamos a ver mediante ayudas, mediante becas, mediante algún tipo de actuación".

Miren, Señorías, el año pasado, uno de abril del noventa y ocho, Izquierda Unida -en este caso sí, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- presentó también una Proposición No de Ley para que se tuviera en consideración, además, no sólo para hacer el cumplimiento de la propia Constitución, sino también para una función específica: téngase en consideración, porque vamos a acceder a las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria y nos vamos a encontrar con que parece como que nadie quiere tener estas responsabilidades.

Estas responsabilidades las asumimos; y estas responsabilidades las tenemos que asumir; y, si no, también se están transgrediendo lo que son las transferencias en estas materias, total y absolutamente.

Y con lo que ya hemos visto esta tarde del material de transporte y lo que vemos ahora del material de libros

de texto, sólo me atrevo a decir el lenguaje vulgar, balompédico: dos-cero. Pero dos-cero en contra a la gratuidad, y en contra a la seguridad, y en contra a la presupuestación, de cara al futuro de esta Comunidad Autónoma, de la presupuestación por parte del Gobierno Autónomo.

Hay obligaciones que cuando se plantean deben de asumirse con todo el rigor; y, de lo contrario, bueno, pues se está haciendo un gran fraude a la sociedad castellanoleonesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación esta Propuesta del señor Herreros que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: una. Queda rechazada.

Y pasamos al octavo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): "**Proposición No de Ley 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre el Salario Social y el Reglamento del IMI, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, en nombre del Grupo Socialista, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Estoy encantada de empezar esta Legislatura con Proposiciones No de Ley de la izquierda del hemiciclo, invirtiendo el debate que normalmente se debate en esta Cámara. Empezamos hablando de lo social, que es lo que nos preocupa principalmente de la mitad del hemiciclo a la izquierda. Es decir, estoy convencida que en esta Legislatura empezamos bien.

Y como, además, después del debate que hemos tenido esta tarde, y viendo la sensibilidad del Partido mayoritario hacia la problemática que tienen ciertos colectivos -hablábamos de pensiones, éste es otro colectivo-; y viendo que ellos también -el Partido mayoritario- reconocía que las percepciones y la situación de colectivos desfavorecidos a nivel estatal había que cambiarla, traemos esta Proposición No de Ley desde el Grupo Parlamentario Socialista.

No es la primera vez que debatimos en la Cámara este tema; si no, luego podemos recordar, en la réplica o en la dúplica, los términos que se han debatido más veces.

Pero de todos es sabido que vamos a hablar del Ingreso Mínimo de Inserción; y de todos es sabido -y si

no es sabido, habrá que recordarlo- que el IMI significa... o tiene que significar -mejor- la integración de las personas que reciben un salario social. Ya nuestra Ley de Acción Social, que se votó por consenso en esta Cámara, recogía situaciones de colectivos con riesgo de exclusión social. Éste podía ser de uno de ellos.

A raíz de la famosa PSP -Propuesta Sindical Prioritaria, para recordarlo, porque es de hace mucho- y por medio de convenio y negociación con sindicatos de clase, también en esta Comunidad Autónoma se firmó un acuerdo por el que el Gobierno iba a dotar del Salario o Ingreso Mínimo de Inserción a un colectivo de personas sin determinar. Es decir, una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido.

Actualmente -como todos sabemos, porque lo debatimos en la Cámara por lo menos en los Presupuestos, año a año-, la cuantía está en treinta y cuatro mil y pico pesetas, que prorrateadas son 40.000 al mes, más o menos. Es decir... y si no es la cuantía en este momento más baja de España, está de las últimas, está de las últimas.

Hay en nuestra Comunidad, como a nivel estatal, un debate... un debate -digo- en torno a estas rentas mínimas que tienen que garantizar políticas de acción contra la exclusión social.

Hay que analizar dos cuestiones, por tanto: por un lado, la relación que conviene establecer entre el derecho a percibir estas garantías de ingreso y los programas de inserción que se llevan a cabo y, por otro, la necesidad de priorizar la inserción laboral en sus distintas modalidades. Pero tenemos asignaturas pendientes -como todos ustedes saben-: necesitamos políticas más activas de empleo, necesitamos dar entrada a más personas, necesitamos elevar esa cuantía y necesitamos mejorar la inserción laboral de este colectivo.

Por eso mismo, hemos traído una Propuesta de Resolución resumida en cuatro puntos, que luego podremos debatir:

Que el Salario Social... y por los mismos motivos que se estaba planteando anteriormente: la desviación del IPC 0,6%, prorrateada al alza, al alza en esta Comunidad Autónoma, sería que en mil novecientos noventa y nueve se diera una paga extra de 28.000 pesetas a los tres mil, aproximadamente, perceptores, personas perceptoras de este... de esta cuantía económica.

Que en los Presupuestos Generales del año dos mil -y para que vean que estoy convencida que lo vamos a apoyar entre todos, seguramente- se homologue... se homologue esta cuantía a las pensiones no contributivas, y que se vaya equiparando -y no vamos... y no ponemos plazo- al Salario Mínimo Interprofesional, como se tiene planteado en el resto de las Comunidades Autónomas y como se tiene planteado en la Unión Europea.

Pero, sobre todo, lo que más nos preocupa... lo que más nos preocupa de esta Propuesta de Resolución es el otro apartado. Es decir, los apartados que signifiquen cambiar la regulación para que pueda ser más flexible -en el sentido que podamos definir a continuación-, y sobre todo que se hagan políticas activas de formación y empleo para que haya proyectos individualizados de inserción de todos los perceptores del Salario Social. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Yo le tengo que reconocer a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dos cosas: primero, la buena fe que ha tenido en defender su Proposición No de Ley y, segundo... en segundo lugar, el desconocimiento que tiene la Procuradora en torno a lo que su Grupo Parlamentario de hoy, pero que no era su Grupo Parlamentario en la anterior Legislatura, solía hacer en esta Cámara cuando hablábamos del Ingreso Mínimo de Inserción.

Por lo tanto, no me queda más remedio que recordárselo a usted, aunque sea brevemente, para que vaya cogiendo carril y se vaya usted... pues desengrasando en el tema y, en consecuencia, podamos mantener el debate con la fluidez necesaria.

Mire, Señoría, unos simples datos o unos simples apuntes.

Primero -como usted bien ha dicho-, éste no es el debate de las pensiones, eso ha sido otra cosa, ha sido antes; esto tiene otro perfil, la persona que lo percibe o las personas que lo perciben el Ingreso Mínimo de Inserción y, por lo tanto, tienen que tener otro tratamiento. Pero unos meros aspectos recordatorios.

Cuando finalizó la I Legislatura Autonómica, Señoría, que fue allá por el año mil novecientos ochenta y siete, resultó que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León decidieron cambiar y decidieron que el Gobierno de esta Comunidad debía estar en manos del PP.

¿Y con qué nos encontramos entonces? Mire, tome nota de los siguientes datos: primero, en las oficinas del INEM existían ciento sesenta mil parados; segundo, a pesar de tener competencias, por el Gobierno anterior del partido al cual usted hoy pertenece no se había desarrollado ningún sistema propio regional de protección social. Ninguno. No es que no hubiesen intentado o hubiesen traído... no habían hecho absolutamente nada. Sistema de protección social inexistente. Primera Legislatura.

No se había regulado, por supuesto, ni tan siquiera el Ingreso Mínimo de Inserción. Y, por supuesto, si no se había regulado el Ingreso Mínimo de Inserción cuando gobernó aquí el Partido Socialista, resulta que ese Ingreso Mínimo de Inserción era de cero pesetas, cero; y el incremento de cero tanto por ciento, cero. Por lo tanto, no había Ingreso Mínimo de Inserción. Pero no solamente eso, tampoco había ninguna normativa.

Cuando entra el Gobierno del Partido Popular, ¿qué se hace? Pues hace lo siguiente, Señoría: se impulsan -lo que usted acaba de decir aquí- políticas activas de empleo. Y de los ciento sesenta mil parados con los que nos encontramos, en estos momentos -y la cifra todavía es alta- hay noventa mil. Por lo tanto, hemos reducido notoriamente una de las partes importantes de este planteamiento.

No había tampoco en el año mil novecientos ochenta y siete ninguna cuestión relativa a normativa en materia de servicios sociales. Y -como usted bien dice- se produce la Ley 18/88, pero elaborada por el Grupo Parlamentario Popular de entonces, llamado Alianza Popular.

Se aprobó también en esa Legislatura, concretamente, la Legislatura correspondiente del año noventa, el Decreto 132/90, que crea en Castilla y León el Ingreso Mínimo de Inserción. ¿Como consecuencia de qué, Señoría? Pues simplemente de un acuerdo con las centrales sindicales, que su Grupo Parlamentario o su partido al que usted pertenece tampoco pudo conseguir.

Es decir, ustedes aquí están absolutamente en el desierto y en la más completa esterilidad. Son ustedes estériles en materia de cohesión social por lo que respecta al Ingreso Mínimo de Inserción. Y conviene que vayan ustedes buscando algún fertilizante, porque les va a hacer falta.

Señoría, resulta, además, resulta, además, que hay un Decreto -también aprobado, por supuesto, cuando gobierna el Partido Popular-, el 164 del noventa y siete, donde se aprueba el reglamento o la reglamentación del Ingreso Mínimo de Inserción.

El Ingreso Mínimo de Inserción podrá tener la crítica que se quiera en torno a si es mucho o es si es poco, pero doy un dato -anótelos-: incrementa en los últimos cinco años... en los últimos años un 12,3%; cinco veces más que la inflación acumulada, que es el 2,7% -cuestión que ustedes tampoco se enteraron y ni tuvieron nada que hacer al respecto-.

Y le rectifico el dato: lo que se percibe por el Ingreso Mínimo de Inserción son 40.094 pesetas, porque es la única Comunidad donde se pagan dos pagas extraordinarias; lo cual no nos coloca a la cola. ¡Que no, Señoría! Nos coloca en el octavo puesto. Ahí es donde estamos: en el octavo puesto.

Por lo tanto, Señoría, si nosotros hemos creado una normativa, si nosotros hemos disminuido el paro, si se

han creado ochenta mil puestos de trabajo -concretamente en esta Legislatura pasada-, no es menos cierto, no es menos cierto que estamos actuando dentro de la cohesión social y estamos actuando dentro de algo muy importante como es el Ingreso Mínimo de Inserción.

Pero le anticipo a usted que ustedes en Presupuestos -y usted infórmese bien-, cuando tratamos de los créditos ampliables, votan ustedes en contra. Y esos créditos ampliables del Artículo 17 de la Ley son precisamente para poder atender peticiones, entre otras cosas, del Ingreso Mínimo de Inserción. Y tienen ustedes cuatro enmiendas en Presupuesto del año pasado -que luego, si quiere usted, en dúplica, porque no me va a dar tiempo ahora, se las digo- donde han votado ustedes en contra. Y ustedes proponían un incremento del 5% como algo importantísimo. Se ha dicho ya por el Gobierno que se va a incrementar el seis.

Y sabe usted que es imposible dar esa paga que ustedes piden globalizada, porque ¿en qué apoyo legal la damos? ¿Con qué apoyo legal? (Un minuto, señor Presidente, que no voy a tardar más.) Pues concretamente con ninguno, porque tendríamos que producir una ley, a la que no da tiempo, y, por supuesto, un decreto-ley no cabe porque no tenemos competencias.

Por lo tanto, Señoría, la Proposición, mire usted, pues mire, voluntarista; pero, realmente, no conocedora de lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno Popular en torno al Ingreso Mínimo de Inserción.

Y esos datos que le he dado a usted, sube usted ahora aquí y me lo rebate, y me dice usted si el PSOE aprobó algo del Ingreso Mínimo de Inserción. Y, verdaderamente, defiéndalo usted, a ver si de verdad el PSOE hizo algo y el Gobierno del PSOE hizo algo en el Ingreso Mínimo de Inserción. Cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Pérez, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Qué papelón, señor Aguilar, le ha tocado usted hoy aquí, ¿eh? ¡Vaya papelón!

No sé si no ha leído la Proposición No de Ley, pues la escribí muy pequeñito... era pequeñita, o de verdad no entiende nada de lo que pone, o a lo peor -que es seguramente el motivo principal- es que no está usted de acuerdo en que la tarta regional en esta Región se reparta también contra... con un colectivo como el que hemos hablado.

¿Usted qué va a saber... qué va a saber de la Propuesta Social Prioritaria? De nada. Si fue en mil novecientos noventa. ¿Para qué me habla usted del desempleo del ochenta y siete? ¿Por qué no habla usted ahora que la

cobertura de desempleo de esta Comunidad Autónoma tenemos el honor, junto con Asturias, de ser los últimos de España? ¿Por qué no habla usted de eso? ¿Por qué no habla usted que con las excedencias de este año de la Seguridad Social no va a ir a paliar esa cobertura de desempleo, sino a rebajar las cotizaciones de los empresarios? ¿Por qué no habla usted de eso? ¿Por qué no habla usted, de verdad, a los... de los colectivos en los que está perjudicando la política social que está llevando a cabo su Gobierno? ¿Qué va a saber usted de eso, si no tienen sensibilidad para eso! No sé si son estériles. Yo esa cuestión no la hablo. Estoy convencida de que no, que lo tienen clarísimo.

Y les voy a decir muchas razones. Para empezar le voy a decir que el papelón que ha hecho usted hoy aquí significa que no tienen ningún tipo de sensibilidad social hacia ningún colectivo que no sea verdaderamente el de las cotizaciones... grandes cotizaciones empresariales o las rentas altas. "Peras llevo, manzanas traigo" me ha contestado.

Pero lo que no me ha dicho de toda la Proposición No de Ley, ni de antecedentes, ni de toda la Propuesta -que tiene cinco- es en lo que no está de acuerdo. Dígamelo. Dígame en lo que no está de acuerdo, porque no ha dicho nada, absolutamente nada.

Me ha hablado de las cifras del paro. Pues, mire usted, yo me he creído que "España va bien", que Castilla y León también va bien. Yo me he creído el debate que ha hecho el Partido Popular en el Congreso. No se puede hacer demagogia electoral con este tema; tiene que haber igualdad de trato a todos los colectivos, residan donde residan. Y aquí no hay igualdad de trato, Señoría; usted está planteando... no está planteando que hay Comunidades Autónomas como Galicia o Aragón que, desde luego, no tienen la renta per cápita muy elevada, que hace tiempo que lo tenían en 52.000 pesetas. Usted no está planteando eso; usted plantea aquí una subida del 6% que usted sabe que es ficticia, porque es el 3,4. ¡Anda!, luego se lo explico también. ¿Qué se cree usted, que no sabemos de números aquí, en la Izquierda? Somos los que más números hacemos; pero, precisamente, para colectivos determinados.

Pedimos que este colectivo se beneficie también del ciclo económico que tenemos en bonanza. No entiendo, ni podemos entender, ni las personas que cobran pensiones mínimas ni salarios sociales, cómo, si todos estamos de acuerdo, con la bonanza económica, con que hay que repartir la riqueza, a ellos no les pueda llegar. No entendemos que en esta Cámara, ustedes -que tendrá que reconocer conmigo que es poca la cuantía- no sean capaces de aprobar una Proposición No de Ley que dice exclusivamente "elevar a 40.000 pesetas", 40.000 pesetas por catorce pagas. ¿O no sabe usted a cómo ha subido el Gobierno las pensiones no contributivas? Ni idea, claro, tampoco; tampoco sabe. Bueno, pues luego lo hablamos también; también se lo explico.

Y, además, por último, yo, que también me creo lo que dicen los dirigentes económicos del Partido Popular... ¿sabe lo que ha dicho el señor Rato y el señor Arenas? Que el IMI está por debajo de lo que se considera mínimo vital. Pero, encima, ése no era el debate; que usted obvia la parte importante.

Y usted es un tráfuga, es un tráfuga: en mil novecientos noventa y siete, el partido Popular en esta Cámara aprobó la Proposición No de Ley que he traído yo hoy, descontando, descontando la parte primera de la cuantía económica. Que creí que nos íbamos a poner de acuerdo. En la segunda parte -transcripción de Diario de Sesiones-, doña Isabel Jiménez lo aprobó en nombre del Partido Popular. Ustedes, hoy, ni se pusieron... ni lo han puesto en marcha -lo que traje a esta Cámara- y, desde luego, por lo que estamos viendo, tampoco lo piensan poner en marcha ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo de tráfuga, de verdad, de verdad se lo digo, es la mayor tontería que a un Parlamentario le he oído aquí respecto a una persona que no ha cambiado nunca de Grupo. No como otras que, evidentemente, se sentaron primero ahí, luego allí, y ahora están ahí.

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Curiosamente ha hecho usted una vuelta al ruedo -utilizando el símil-, pero con un paseíllo en el que no ha cortado ni una oreja, ni una.

Y, claro, resulta que viene usted aquí a mí a darme lecciones ¿de qué?, ¿de fidelidad a un partido político? No, hombre, no. Usted se coja, se mire a un espejo y vea usted dónde está hoy, y luego después dónde estuvo, y luego después dónde militó, lo que dijo y lo que hizo.

Y, dicho esto, vamos a entrar en el debate. Vamos a entrar en el debate... Está usted -que yo sepa- en el Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos.

Mire, los números duelen. Y yo, si hay que decir que ustedes no hicieron nada -me refiero el Gobierno Socialista en esta Comunidad- porque no creó el Ingreso Mínimo de Inserción, duele. Y decir que entonces era cero, duele. Y decir que ha subido cero pesetas, duele. Pero es que eso yo no le puedo poner remedio, con todo lo que ustedes alardean de izquierda, de cohesión social, y que de nosotros... por supuesto, no tenemos de eso absolutamente nada. Ustedes lo que tienen, realmente, es un rostro político tremendamente duro, y vienen ustedes aquí a dar lecciones de la nada cuando a ustedes les interesa; cuando no les interesa, lógicamente, eluden el

debate, como usted está haciendo en estos momentos, buscando papeles, porque le está doliendo lo que le estoy diciendo.

(Murmullos. Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero mire, Señoría... Atiéndame. Mire, Señoría, la cuestión está, en su Propuesta de Resolución, en algo verdaderamente irrealizable, irrealizable, Señoría. Pide usted que se dé una subida adicional en el año noventa y nueve... con respecto al año noventa y nueve, una subida adicional de 28.000 pesetas anuales, cantidad que será satisfecho a los beneficiarios en una paga extraordinaria que se aprobará antes del treinta y uno de diciembre del noventa y nueve. ¿Cómo y dónde? ¡Ah! ¡Si no tenemos competencias para hacer un decreto-ley! ¿Pero usted qué sabe de eso? ¡Pero si no tenemos competencias! ¡Si no podemos hacer un decreto-ley! ¿Pero cómo... pero cómo se atreve usted a decir esto? ¡Pero si no podemos hacer un decreto-ley! Podríamos hacer, evidentemente, una proposición no de ley o una propuesta de ley tramitada con carácter de urgencia, pero no es posible un decreto-ley. ¿O no lo sabía usted? Claro, le ha salido a usted del alma; la ignorancia es lo primero que aparece y lo que aflora. Un decreto-ley, ¡por Dios, por Dios! No se puede hacer, técnicamente; no se puede hacer, es imposible, es inviable.

Segunda cuestión: tiene que ser aprobado por ley, tiene que ser aprobado por ley. Y la ley, por supuesto, aunque se apruebe en la de Presupuestos del próximo año, entra en vigor el uno de enero y no tiene carácter retroactivo, Señoría. Es que no se pueden escribir cuestiones que son insostenibles y que no se pueden, por supuesto, ni tan siquiera traer aquí, porque están mal planteadas. Técnicamente, mal planteadas. No tiene usted técnica ninguna en este sentido, o quien lo haya hecho, o quien lo haya hecho.

Señoría, mire. Pretenden ustedes, pretenden ustedes en el fondo -y lo ha dicho usted en su discurso- que el Ingreso Mínimo de Inserción -que se da a unas personas con un perfil determinado y que, por supuesto, perciben desempleados también- se equivale al Salario Mínimo Interprofesional. ¡Qué barbaridad! Es decir, el que trabaja, el que trabaja, el que tiene una responsabilidad... perdón, el que trabaja, el que tiene una responsabilidad, evidentemente va a tener la misma retribución -y no quiero hacer, por supuesto, de esto ningún tipo de división, sino todo lo contrario-, la misma que una persona que evidentemente tiene un problema de inserción social y que, ciertamente, hay que ir por otro camino y por otro método (no por el que ustedes piden, que es un método absurdo y que es un método, además, irrealizable).

Mire usted, Señoría, cuando vengamos a discutir los Presupuestos procure usted no enmendar nada sobre créditos ampliables -y se lo repito-, porque ustedes

produjeron, ni más ni menos, aquí, en el año mil novecientos noventa y nueve, en los Presupuestos, estas enmiendas que tengo aquí, Señoría. Y le voy a leer a usted una, que es concretamente la 984; pedían ustedes un incremento del 5%, y decían ustedes que debe darse un tratamiento específico a los Ingresos Mínimos de Inserción. Dada su cuantía, piden un incremento de un 5%. Estamos ya antes de Presupuestos en el 6, y es posible, tal vez posible, que esa cifra se modifique al alza.

Por lo tanto, Señoría, olvídense usted de venir aquí a hacer una pura demagogia; aquí se viene a cuestiones serias y a cuestiones importantes. Y, por supuesto, léase usted las enmiendas del Grupo al que usted no pertenecía, por supuesto, cuando se hicieron estas enmiendas; por eso usted las desconoce y por eso usted no se ha enterado de lo que dijeron.

Y cuando pedíamos que el Ingreso Mínimo de Inserción tuviese un crédito ampliable, decían ustedes: "debe de mantenerse el equilibrio presupuestario; el rigor presupuestario exige no ampliarlo", etcétera, etcétera -aquí tiene usted sus enmiendas-. Y en Andalucía, sin duda, siguen el ejemplo de ustedes, porque ahí no es crédito ampliable; ahí se termina el crédito y no hay un duro más para quien pueda necesitar un ingreso mínimo de inserción. ¿Eso lo sabía usted, señora Portavoz del Grupo Socialista? Suba usted a esta tribuna y dígame usted que es incierto. Ahí se cierra el cupo y ni una sola petición más. Eso se llama cohesión social.

Mire usted, lo de la cohesión social de ustedes y el interés de ustedes por los problemas sociales, solamente para que les luzca el pelo a ustedes, no para otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Alguno de los representantes del Grupo Mixto desea fijar posiciones, que no han intervenido? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, brevemente, para decir que, en principio, vamos a votar favorablemente, o yo voy a votar favorablemente, no sin antes plantearnos algunas cuestiones, porque nos parece que es aquello de la teoría de "el mal, el menos" el traer ahora a colación una especie de paga extraordinaria de 28.000 pesetas para este año mil novecientos noventa y nueve, con todas las dificultades que eso implica. Y que creemos que no es la mejor fórmula, precisamente, para alcanzar lo que ha sido la teoría constantemente desde Izquierda Unida, en la que se pretende establecer una protección económica constante mientras, lógicamente, persista la necesidad de una serie de personas, que hay, mucho más amplia de las tres mil que en su día se han venido beneficiando de este planteamiento; es decir, de un salario mínimo de inserción.

Yo sí haría una recomendación ya, desde el primer momento, que no es posible mantener ese... esa referen-

cia o esa relación entre los tres mil perceptores que hay en la Comunidad al respecto de ese salario mínimo de inserción y los seiscientos cincuenta mil que sigue manteniendo el Informe Foesa o el Informe Cáritas, de pobres o de personas que tienen unas percepciones inferiores a lo que es el umbral de la pobreza. Luego tenemos un débito, y ese débito hay que pagarle; y ese débito debe de estar en una política de acentuación, precisamente, de la investigación o del conocimiento de la propia realidad social del conjunto de la Comunidad. Y, lógicamente, una vez que ya se haya establecido eso -o acaso no haya que esperar a que se establezca-, sí hay una aspiración, y es una aspiración lógica: hay un salario medio, hay un salario de mínimos vitales, hay salario de subsistencia, hay salarios sociales para aquellas personas que no están en condiciones, por las circunstancias múltiples que concurren en la vida, de tener o de disponer de recursos o de fuentes de ingresos suficientes para vivir. Y entonces, estas personas tienen, o son sujetos de derechos lo mismo que el resto de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad o del resto del territorio español.

Por tanto, nosotros queremos ir preconizando el que tienen, como mínimo, la necesidad o la conveniencia de acercarse a ese Salario Mínimo Interprofesional que tantas veces hemos reiterado ya hoy.

Por el momento, hablamos de que sea el 75% de ese Salario Mínimo Interprofesional, que equivaldría en la actualidad a unas 50.000 pesetas, siempre y cuando hubiese la corrección de la que hablábamos anteriormente, es decir, la pérdida de poder adquisitivo desde el año ochenta hasta el momento presente, que no ha seguido paralelo en el incremento del Índice de Precios al Consumo.

Pero, como somos conscientes de las dificultades que hay para que se llegue a esa cuestión, lo que nos parece que es importante que, mientras se consigue, haya de intentarse la aplicación del 75, haya de situar un complemento adicional en función del número de personas o de hijos del perceptor de esta cantidad, ha de eliminarse esa cuantía limitativa que hasta el presente viene funcionando. Porque, quien anda en situaciones de marginalidad o de exclusión, difícilmente va a salir de ellas en el mismo momento en que haya de hecho una limitación o una percepción limitada de esos mínimos... de esas mínimas 37.000 pesetas.

De verdad que, con las dos pagas extraordinarias, la verdad es que suena auténticamente a un retruécano. Lo de las pagas extraordinarias de 37.000 pesetas para subsistir personas que están en la pura indigencia, en la pura miseria, no deja de ser absolutamente increíble. Pero no deja de ser también una llamada de atención para que todas aquellas personas que estén realmente sensibilizadas desde el punto de vista social no se conformen en absoluto con ese 6% que ya se preconiza en los próximos Presupuestos. Pasaría a ser una cifra tan exigua, con ese incremento de 36.500 pesetas... Díganme ustedes si

alguien está en condiciones de poder subsistir con esta miseria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Elena Pérez, la Proponente.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Un poco de agua para la Oposición. Bueno, mientras llega el agua. Dos aclaraciones, que es una pena que no haya turno... turno final, es decir, otro turno. Yo estaría dispuesta a darle otro turno. ¿Por qué? Porque no nos ha dicho ni un motivo ni una razón por la que van a votar en contra. No nos hemos enterado en esta Cámara por qué van a votar en contra de la Proposición No de Ley, cuando la mitad de ella fue aprobada por el Partido Popular ya en el noventa y siete, a propuesta de esta Procuradora.

Fíjese, le voy a decir: yo creo que no es que yo no le guste dónde me siento; lo que no le gusta es lo que digo. Es decir, no le gustan para nada los planteamientos que traigo, que son los mismos, que son los mismos que vengo aquí defendiendo desde el noventa y cinco. Pero no se preocupe, que no le voy a obligar a usted a que los pacte conmigo, porque donde nunca me verá sentada, donde nunca me verá sentada es de la mitad del hemiciclo a la derecha.

Mire usted, algo que usted también desconoce, por lo visto, y se lo voy a comentar: si la mitad de la Proposición No de Ley fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y la otra mitad sólo supone una subida salarial hasta 40.000 pesetas...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Señor Presidente, por favor. Es que si entran hablando, se me va.) ...y el problema de la paga extraordinaria es que no la pueden hacer por decreto... no digo ley, sino por decreto en esta Comunidad Autónoma, como hacen otras muchas cosas, el problema serían 84.000.000 del presupuesto global de 500.000 millones de esta Comunidad Autónoma, con excedentes, por ejemplo -que no se han gastado-, del Plan de Empleo. Del Plan de Empleo, que, además, le van a reducir este año la dotación económica, de 10.000 millones a 8.000. Y lo otro, pensiones no contributivas, 40.000 pesetas.

Desde luego, lo que se está planteando en el resto del Estado, que no sólo es de las últimas Comunidades Autónomas de bajo... de muchas con renta per cápita parecida a la nuestra, sino que en esas Comunidades Autónomas se ha flexibilizado y se tiene en cuenta, se tiene en cuenta la situación personal y familiar de ese colectivo; cosa que aquí no. Es decir, ustedes sólo tienen un motivo por el que votar en contra de esta Proposición No de Ley. Mire usted, se lo voy a explicar, para si no lo entiende.

Hay dos tipos de políticas. Políticas, hay dos tipos: la de la solidaridad, justicia social y redistribución de la

riqueza, que a la tarta regional –insisto–, la única forma que tiene este colectivo de acceder es por medio de un decreto, para que les llegue algo de la migaja; o la otra, la de ustedes: la de los tres billones a las eléctricas; la reforma del IRPF del año pasado, que supuso a las rentas máximas y medias una desgravación mayor de 290.000 pesetas. A este colectivo, ni una peseta le supone la reforma de este año y la rebaja de este año; rebaja de las cotizaciones empresariales, la de los sueldos de los altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Mire usted, si equiparáramos, equiparáramos el sueldo que cobra el máximo alto cargo de una Consejería en esta Comunidad Autónoma, 22.000.000 al mes, con 40.000 pesetas que estamos pidiendo para ese colectivo, no es ético. Será legal, pero, desde luego, no es nada ético.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación de la propuesta que se acaba de debatir. Quienes estén a su favor, levanten la mano.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si guardan silencio, nos escuchamos todos mejor.

Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta. Y en contra: cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la Propuesta.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): "**Designación de Consejeros Generales en las Cajas de Ahorro de la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado a esta Presidencia la sustitución de un Consejero propuesto y designado en su día como Consejero de Caja España por estas Cortes. Se trata de don Andrés Martín de Paz, que causará baja por incompatibilidad. Y propone en su sustitución a don Gonzalo Hernández Santamaría. ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Gracias. Se aprueba. Y, en consecuencia, queda designado don Gonzalo Hernández Santamaría como Consejero General de la Caja España en representación de las Cortes de Castilla y León.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas, que se reanudará.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)